



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

# **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE DALCAHUE**

**MAYO 2025**



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

# PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE DALCAHUE

## IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre del Plan</b>	<b>PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE DALCAHUE</b>
<b>Región y Provincia</b>	Décima Región Los Lagos – Provincia de Chiloé.
<b>Alcaldesa</b>	María Alejandra Villegas Huichamán.

## INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

<b>Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en Ley N°20.965).</b>	21 de junio de 2017.
<b>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</b>	Previo a la promulgación de la ley no estaba constituido el Consejo Comunal de Seguridad Pública.
<b>Descripción de funcionamiento</b>	Los Consejos Comunales de Seguridad Pública se programan para el último martes de cada mes a las 15:00 horas.
<b>Comisiones establecidas, objetivos y conformación de estas.</b>	No existe comisión establecida.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

## INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL CCSP	TELEFONO CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
<b>María Alejandra Villegas Huichamán</b>	Ilustre Municipalidad de Dalcahue	Presidente	Presidente	+569 90171714	alcaldesa@munidalcahue.cl
<b>Román Valencia Contreras</b>	Ilustre Municipalidad de Dalcahue	Encargado de Seguridad Pública y Emergencia	Secretario Ejecutivo	+569 90171714	Roman.valencia@munidalcahue.cl
<b>Clara Vera González</b>	Ilustre Municipalidad de Dalcahue	Secretaria Municipal	Ministra de fe	652534701	clara.vera@munidalcahue.cl
<b>Marcelo Calderón Gatica</b>	Carabineros de Chile	Jefe de Tenencia, Suboficial Mayor	Miembro Permanente	+569 57998322	tenenciadalcahue@gmail.com
<b>Luis Jeldres Sepúlveda</b>	Armada de Chile	Alcalde de Mar	Miembro Permanente	+569 56173252	alcamardalcahue@directemar.cl
<b>Alex Galindo Diaz</b>	Delegación Presidencial Provincial	Asesor Jurídico	Miembro Permanente	+569 79862295	agalindo@interior.gob.cl
<b>Melissa Almonacid</b>	SENDA Previene	Gestora Territorial	Miembro Permanente	652 344606	malmonacid@senda.gob.cl
<b>Enrique Canales Briones</b>	Fiscal	Ministerio Público	Miembro Permanente	652368658	dparrini@minpublico.cl
<b>Enrique Harbst Campos</b>	SAG	Profesional	Miembro Permanente	652 632266	enrique.harbst@sag.gob.cl
<b>Franco Ojeda Ojeda</b>	Concejo Municipal	Concejales	Miembro Permanente	+569 58530143	franco.ojeda.concejales@munidalcahue.cl
<b>Susana Vera Cárcamo</b>	Concejo Municipal	Concejales	Miembro Permanente	+569 90321237	susana.vera.concejales@munidalcahue.cl



### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

<b>Cristian Andrade Torres</b>	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	Profesional de Línea	Miembro Permanente	+569 93597470	Crandrade@sename.cl
<b>Gabriel Suazo</b>	Seremi de Seguridad Pública	Macro Comunal Provincia de Chiloé	Miembro Permanente	+569 91471277	coordinacionspdgabriel@gmail.com
<b>Henry Andrade Calisto</b>	Gendarmería	Encargado	Miembro Permanente	pendiente	ilia.delgado@gendarmeria.cl
<b>Andrés Murillo Cerda</b>	Policía de Investigaciones	Comisario	Miembro Permanente	pendiente	pendiente
<b>Rebeca Ríos Guzmán</b>	SERNATUR	Profesional	Miembro Permanente	652 622665	rfrios@sernatur.cl
<b>Mirna Hernández Barría</b>	Unión Comunal Urbano	Presidenta	Miembro Permanente	+569 32788425	mirna_hb_@hotmail.com
<b>Paula Colivoro Alvarado</b>	Unión Comunal Rural	Presidenta	Miembro Permanente	+569 82437742	paulajaedrez@hotmail.com



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

## DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 1. ANTECEDENTES GENERALES.

<b>Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico</b>	Ilustre Municipalidad De Dalcahue.
<b>Periodo de realización del diagnóstico</b>	2025-2028 Actualizaciones Anuales.
<b>Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.</b>	Se realizó una actualización de información secundaria, utilizando los datos disponibles en la plataforma de SIED Territorial Comunal, plataforma CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito/Ministerio de Seguridad Pública, Informe Estadístico Delictual Comunal 2024 y Plataforma Sistema Táctico Operativo Policial. De igual manera, se utilizó información del Censo 2024.



## **2. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.**

### **2.1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA.**

La comuna de Dalcahue se encuentra en la Provincia de Chiloé, en la Región de Los Lagos, entre Latitud 42°15' a 42°25', Longitud 72°10 a 73°20' limitando hacia el norte con las comunas de Ancud y Quemchi, hacia el sur con la comuna de Castro, y hacia el este con la comuna de Curaco de Vélez y posee una superficie de 1239.4 km<sup>2</sup>.

El sistema de conexión vial de la comuna se estructura a partir de la ruta 5 Sur, que cruza longitudinalmente la isla y la comuna, conectando su principal área urbana con el canal de Chacao.

Respecto de la distribución espacial de la población en la comuna, se sitúa y se asocia principalmente al sistema vial de la costa oriente, y en muy menor medida en el frente Costero del océano pacífico, de esta forma las localidades con mayor concentración de población corresponden a Mocopulli, Ñiucho, Chovi San Juan, Tenaún bajo, Punahuel, Teguel, Colegual, Butalcura y Tocoihue.

La comuna de Dalcahue posee una población total de 14.894 habitantes según cifras del CENSO 2024, lo que se distribuye en un 60.8% en la zona urbana y un 39,2% en las zonas rurales, además presentó un aumento del 7% respecto a las cifras del año 2017, la que se distribuye actualmente por 7.403 hombres y 7.491 mujeres, generando un promedio de edad de 37,9 años a nivel comunal.

Por otro lado, en base a la distribución territorial social, la comuna de Dalcahue se encuentra concentrada en dos grandes juntas comunales, urbana y rural concretamente, las que en su totalidad están compuestas por 46 juntas vecinales.

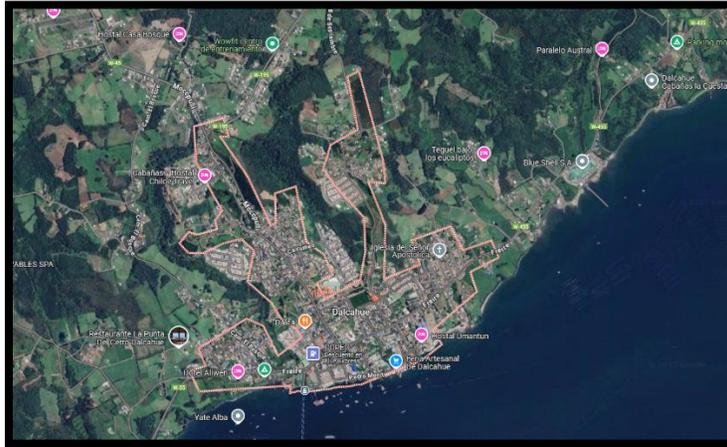
En relación con la cantidad de viviendas en la comuna, se desprende una cifra de 7.223 viviendas las cuales conforman un total de 5.610 hogares. La comuna de Dalcahue cuenta con tres iglesias patrimonio de la humanidad, una en el sector urbano y dos en el sector rural, puntos turísticos estratégicos alejados de la institucionalidad. Cabe destacar que, en el radio urbano e histórico, según estudio municipal existe un promedio de población flotante y vehicular que alcanza la cifra de 2.000 personas por día.



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

La siguiente imagen nos refleja la realidad de la comuna conforme a los datos estadísticos extraídos del CENSO 2024.

*Imagen N°1: Comuna de Dalcahue*



*Fuente: Google Earth 2025.*

*Imagen N° 2: Resultados Comunales Población, Región de los Lagos.*



*Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2024.*

En comparación con los datos obtenidos durante el censo 2017 y 2024 podemos advertir un aumento de la población, la cual predispuso de tener un total de 13.762 habitantes el año



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

2017 a un total de 14.894 habitantes el año 2024, experimentando una variación hacia el alza de un 7,7% lo cual podemos ver reflejado en la tabla N°1.

*Tabla N°1: Comparación Población comuna de Dalcahue entre los años 2017 y 2024.*

TERRITORIO	CENSO 2017	CENSO 2024	VARIACIÓN (%)
COMUNA DE DALCAHUE	13.762	14.894	7,7 %
REGION DE LOS LAGOS	828.708	890.284	7%
PAÍS	17.574.003	18.480.432	4,9%

*Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo 2024.*

*Imagen N° 3: Resultados Comunales Viviendas, Región de los Lagos.*



*Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2024.*

Además, el CENSO 2024, nos proporciona el dato estadístico de saber cuántas fueron las viviendas censadas durante el último periodo, y cuantas de ellas son viviendas particulares y/o colectivas, que para este caso en la comuna de Dalcahue fueron 7.223, las que se dividieron en 7.222 viviendas particulares y 1 vivienda colectiva, conformando un total de 5.610 Hogares censados respectivamente.

De este último dato se generan las siguientes conclusiones a nivel de conformación de vivienda y de hogar, es decir, existe un promedio de un hogar por vivienda, y el 34% de estas se conforman con NNA, un 21% en hogares unipersonales, y 11% son hogares con personas mayores, lo que presume que por cada hogar existe por lo menos un 2,7% personas, lo que resultaría en un total de 1.354 de viviendas desocupadas.



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

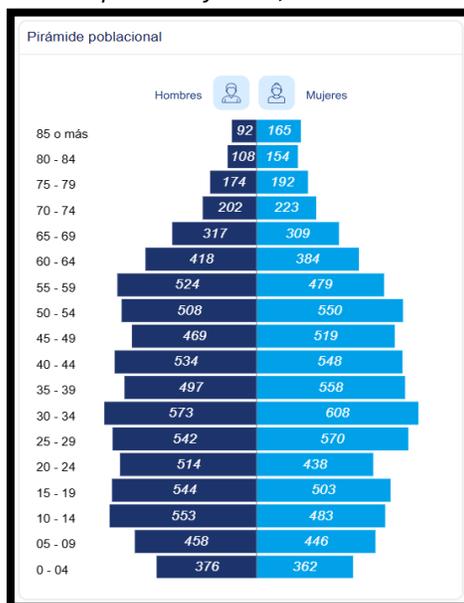
En relación con el Sexo, los datos expuestos en el Gráfico N°1 son los siguientes: 7.403 personas corresponden al Sexo masculino, lo que representa un 49,7% del total de habitantes y 7.491 personas corresponden al Sexo femenino, lo cual representa un 50,3% del total de la población de la comuna.

Gráfico N°1: Población según Sexo en la Comuna de Dalcahue.



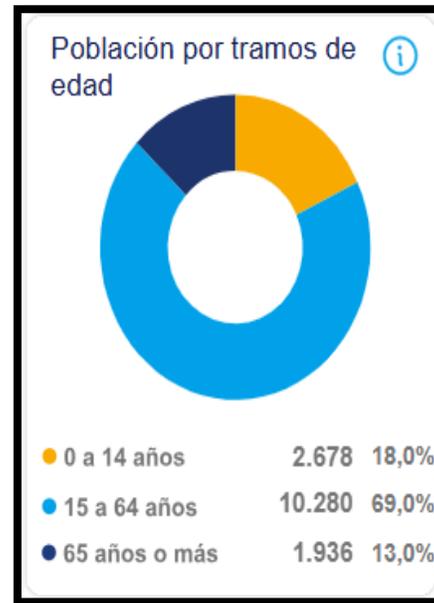
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo 2024.

Gráfico N° 2: Pirámide de distribución de la población por sexo y edad, comuna de Dalcahue



Fuente: CENSO, 2024.

Gráfico N° 3: Distribución de la población por grupos de edad, comuna de Dalcahue.



Fuente: CENSO, 2024.



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

De la mano con lo anterior, se tiene que esclarecer que sucede con los rangos etario más bajos, segundo grupo dentro de ese grafico de torta con mayor porcentaje. Esta población se ve directamente abarcado por el sector de Educación puesto que son edades de desarrollo educacional principalmente.

Comprendiendo que la seguridad es un fenómeno estrechamente ligado con la educación, es importante mencionar que nuestra comuna no cuenta con establecimientos de educación técnica/universitaria, motivo por el cual los jóvenes deben migrar a otras comunas aledañas para completar una educación superior. Pero es importante destacar que la comuna cuenta con un Liceo Bicentenario Excelencia de Dalcahue que imparte Educación Media Técnico Profesional.

Conforme a los datos obtenidos por el Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Dalcahue, la comuna cuenta, en el año 2024, con un total de 20 establecimientos educacionales, de los cuales 12 son municipales y 8 particulares subvencionados. Además, en la comuna existen 7 establecimientos para la atención de preescolares o educación parvularia.

En marzo de 2024, la Corporación Municipal de Educación contaba con una matrícula total de 1.344 estudiantes. Cabe señalar que la mayor proporción de estudiantes se concentra en el sector urbano de la comuna, siendo el Liceo Bicentenario Excelencia de Dalcahue y la Escuela Básica de Dalcahue los que alcanzan la mayor cantidad de estudiantes matriculados en la comuna.

Tabla N°2: Cantidad de establecimientos municipales comuna de Dalcahue 2024.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LOCALIDAD	NÚMEROS DE ESTUDIANTES
ESCUELA RURAL JUAN VICTORINO TANGOL	RURAL-TENAÚN	44
ESCUELA RURAL CÉSAR GÓMEZ GARCIA	RURAL-QUETALCO	19
ESCUELA RURAL MALLINLEMU	RURAL- MOCOPULLI	278
ESCUELA RURAL CARIHUEICO	RURAL- CARIHUEICO	3
ESCUELA RURAL EL PRADO	RURAL- EL PRADO	1
ESCUELA RURAL JOSÉ MARÍA ULLOA SALIVIA	RURAL- TEHUACO	3
ESCUELA RURAL CALEN	RURAL-CALEN	23
ESCUELA RURAL JOSÉ DANIEL BAHAMONDE	RURAL- PUCHAURÁN	32
ESCUELA RURAL CULDEO	RURAL-CULDEO	6
ESCUELA RURAL SAN PEDRO	RURAL- SAN PEDRO	4
ESCUELA BASICA DE DALCAHUE	URBANO-DALCAHUE	337 NNA/19 ADULTOS
LICEO BICENTENARIO EXCELENCIA DE DALCAHUE	URBANO- DALCAHUE	471 NNA/ 44 ADULTOS

Fuente: Corporación Municipal Dalcahue, 2024.



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

*Tabla N°3: cantidad de establecimientos particulares y particulares subvencionados comuna de Dalcahue 2024.*

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LOCALIDAD	NÚMEROS DE ESTUDIANTES
ESCUELA PARTICULAR NIDO DE CISNE	RURAL-ASTILLEROS	288
ESCUELA PARTICULAR CHOVI SAN JUAN	RURAL-CHOVI SAN JUAN	130
CENTRO EDUCACIONAL RAÍCES DE MI TIERRA	RURAL- PULUTAUCO	158
ESCUELA PARTICULAR EL ARRAYÁN	URBANO-DALCAHUE	309
COLEGIO TENAÚN ALTO	RURAL- TENAÚN	
COLEGIO AYLÉN Y ESCUELA DE LENGUAJE AYLÉN	URBANO- PULUTAUCO	415
ESCUELA CRECER	RURAL- DALCAHUE	45

*Fuente: Corporación Municipal Dalcahue, 2024.*

*Tabla N°4: cantidad de establecimientos para atención preescolar o educación parvulario comuna de Dalcahue 2024.*

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LOCALIDAD	DEPENDENCIA
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GOTITAS DE LUZ	RURAL-TEGUEL	PARTICULAR
S.CUNA Y J. INFANTIL RAYUN DUAM	RURAL-DALCAHUE	JUNJI
S.CUNA Y J. INFANTIL LOS PULPITOS	RURAL-TENAÚN	INTEGRA
S.CUNA Y J. INFANTIL AGUALUNA	URBANO-DALCAHUE	INTEGRA
SALA CUNA BELLAVISTA	URBANO-DALCAHUE	CORPORACIÓN
JARDIN CECI BUTALCURA	RURAL-BUTALCURA	JUNJI
JARDIN INFANTIL LOS AGELITOS DE CHILOÉ	DALCAHUE	JUNJI

*Fuente: Oficina Local de la Niñez, 2024.*

Se hace hincapié en el ámbito educacional, puesto que la Oficina de Seguridad Pública de la comuna de Dalcahue, tiene como objetivo el trabajo a través de la prevención, sumado a otros lineamientos que en este mismo informe se exponen, pero que se quiere complementar con aquello, anteponerse a diferentes situaciones, en este caso el aumento de incivildades, delitos infracciones que influyan tanto en la vida de estos NNA como en la comunidad en general del territorio.

El territorio, la cantidad de habitantes y la inseguridad son componentes que con el pasar del tiempo aumentan proporcionalmente, por lo que se vuelve de real importancia identificar claramente este rango etario, puesto que son el futuro y en muchas ocasiones el presente de la realidad que hoy acontece en Dalcahue.

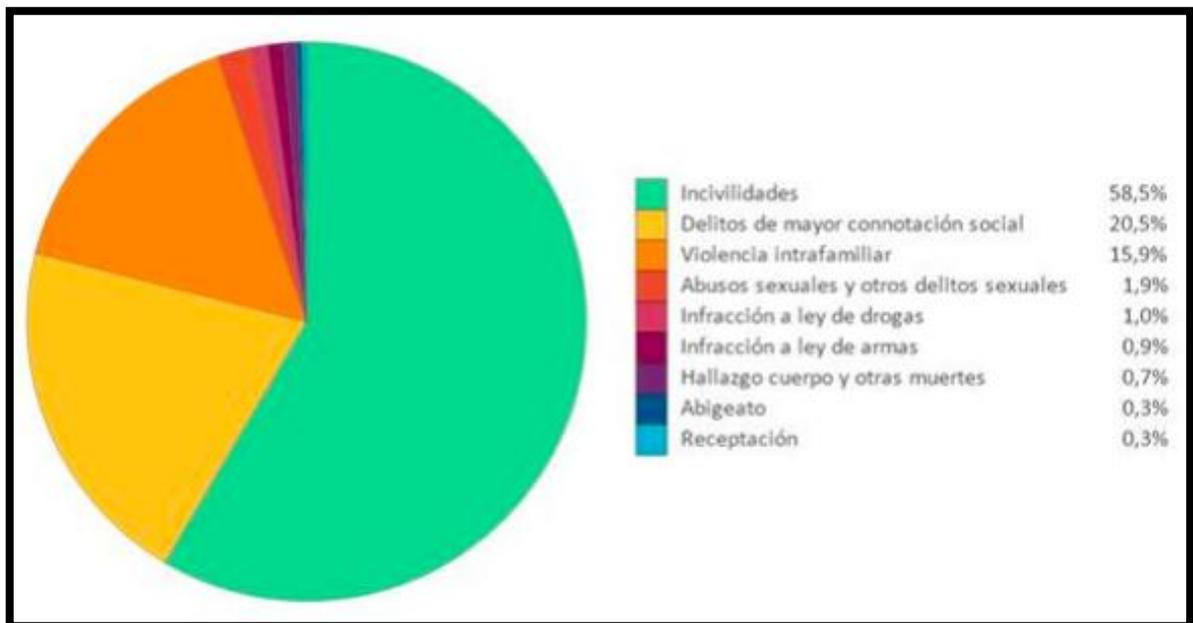


### 3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL DE LA COMUNA.

En este apartado se presenta un panorama general respecto a delitos e incivildades cometidos en la comuna, considerando los casos policiales registrados en el periodo enero a diciembre del año 2024. En su descripción, la información delictual de la comuna se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

Según datos obtenidos del Informe Estadístico Delictual Comunal emitido por el Centro de Estudios y Análisis del Delito [CEAD] (2025), durante el año 2024, la mayor concentración de casos policiales corresponde al grupo de incivildades con el 58,5% del total de casos a nivel comunal, seguido por los delitos de mayor connotación social (20,5%), y los casos de violencia intrafamiliar (15,9%), tal como muestra el siguiente gráfico n°4:

Gráfico N°4: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos el año 2024.



Fuente: CEAD, 2025.

Un acontecimiento importante es la frecuencia, distribución y variación comunal de delitos, faltas e infracciones, específicamente del año recién pasado 2024 pero también en comparación con el año 2023. La siguiente tabla clarificará la cantidad de casos policiales, registrados en la comuna de Dalcahue en ambos años, y evidenciará los aumentos significativos de los DMCS y violencia intrafamiliar, acto contrario a lo que sucede en las cifras en la categoría de incivildades.



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

*Tabla N°5: frecuencia, distribución y variación comunal de delitos, faltas e infracciones, años 2023 y 2024*

Comuna de Dalcahue					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2023	Frecuencia año 2024	Distribución año 2024	Variación 2023-2024
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	12	5	0,5%	-58,3%
	Robo por sorpresa	1	4	0,4%	300,0%
	Robo de vehículo motorizado	3	1	0,1%	-66,7%
	Robo de objeto de o desde vehículo	2	0	0,0%	-100,0%
	Robo en lugar habitado	18	13	1,2%	-27,8%
	Robo en lugar no habitado	22	17	1,6%	-22,7%
	Otros robos con fuerza	2	2	0,2%	0,0%
	Hurtos	68	81	7,6%	19,1%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	23	26	2,4%	13,0%
	Lesiones leves	63	65	6,1%	3,2%
	Homicidios	0	1	0,1%	-
Violaciones	4	4	0,4%	0,0%	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>218</b>	<b>219</b>	<b>20,5%</b>	<b>0,5%</b>
Incidencias	Amenazas	165	167	15,6%	1,2%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	133	253	23,7%	90,2%
	Daños	130	139	13,0%	6,9%
	Comercio ambulante o clandestino	10	11	1,0%	10,0%
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	3	0	0,0%	-100,0%
	Riña pública	2	1	0,1%	-50,0%
	Otras incidencias	24	54	5,1%	125,0%
<b>Total Incidencias</b>		<b>467</b>	<b>625</b>	<b>58,5%</b>	<b>33,8%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>146</b>	<b>170</b>	<b>15,9%</b>	<b>16,4%</b>
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	3	3	0,3%	0,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de drogas	1	2	0,2%	100,0%
	Microtráfico	4	3	0,3%	-25,0%
	Otra infracción ley de drogas	0	2	0,2%	-
	Porte de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
	Tráfico	0	1	0,1%	-
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>9</b>	<b>11</b>	<b>1,0%</b>	<b>22,2%</b>

*Fuente: CEAD, 2025.*

En términos de cifras, estas son directamente proporcionales a nivel comunal, regional y nacional, por ello analizaremos en conceptos ya mencionados bajo la balanza de dos indicadores, la tasa, lo que permitirá plasmar cada 100.000 habitantes los valores a una escala comprensible y común, permitiendo una comparación entre poblaciones de distintos territorios, y el umbral, que explicara información en cuanto al comportamiento histórico del delito en un determinado territorio, y que en este caso será en la comuna de Dalcahue.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

Tabla N°6: Tasa comunal y Regional, umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones en año 2024.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2024	Tasa Región año 2024	Tasa Comuna año 2024	Umbral
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	399,5	124,4	32,3	Sin cambio
	Robo por sorpresa	201,6	52,7	25,9	Aumento significativo
	Robo de vehículo motorizado	142,5	31,6	6,5	Sin cambio
	Robo de objeto de o desde vehículo	269,1	176,6	0,0	Sin cambio
	Robo en lugar habitado	216,3	224,5	84,1	Sin cambio
	Robo en lugar no habitado	224,6	243,5	110,0	Sin cambio
	Otros robos con fuerza	44,0	21,7	12,9	Sin cambio
	Hurtos	632,1	769,3	524,1	Aumento significativo
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	82,7	100,1	168,2	Aumento moderado
	Lesiones leves	301,9	325,4	420,5	Aumento moderado
	Homicidios	4,8	3,1	6,5	Aumento moderado
Violaciones	21,9	31,1	25,9	Sin cambio	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>2.540,9</b>	<b>2.104,0</b>	<b>1.416,9</b>	<b>Aumento moderado</b>
Incidividades	Amenazas	770,4	923,2	1.080,5	Aumento moderado
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	498,3	1.843,7	1.636,9	Aumento significativo
	Daños	612,4	839,4	899,3	Aumento moderado
	Comercio ambulante o clandestino	67,7	82,3	71,2	Aumento moderado
	Ruidos molestos	0,2	1,1	0,0	Sin cambio
	Desórdenes	8,1	8,6	0,0	Disminución moderada
	Riña pública	15,5	20,8	6,5	Sin cambio
	Otras incidividades	178,9	233,7	349,4	Aumento significativo
<b>Total Incidividades</b>		<b>2.151,5</b>	<b>3.952,9</b>	<b>4.043,7</b>	<b>Aumento significativo</b>
<b>Violencia Intrafamiliar</b>		<b>704,2</b>	<b>1.031,2</b>	<b>1.099,9</b>	<b>Aumento significativo</b>
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	30,0	41,2	19,4	Sin cambio
	Elaboración/cultivo de drogas	3,5	1,9	0,0	Sin cambio
	Hallazgo de drogas	6,1	7,1	12,9	Aumento significativo
	Microtráfico	43,6	62,5	19,4	Sin cambio
	Otra infracción ley de drogas	9,7	11,5	12,9	Aumento significativo
	Porte de drogas	4,6	10,6	0,0	Disminución moderada
	Tráfico	16,2	13,8	6,5	Aumento significativo
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>113,8</b>	<b>148,7</b>	<b>71,2</b>	<b>Sin cambio</b>

Fuente: Informe Estadístico Delictual comunal 2024, CEAD 2025.

A través de la tabla N°6 se interpretan y experimentan el alza en determinados delitos que se desglosan de las tres grandes categorías ya nombradas. Su alza se expresa de la siguiente manera; aumento significativo, aumento moderado, sin cambio, disminución moderada y disminución significativa.

En los siguientes casos, en las categorías DMCS, Incidividades y violencia intrafamiliar, estamos en presencia de aumentos significativos en:

- DMCS (robo con violencia o intimidación, robo de vehículo motorizado, robo en lugar no habitado, hurtos, lesiones leves).
- Incidividades (amenazas, Comercio ambulante o clandestino, riña pública).
- Violencia intrafamiliar.



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

En relación con la categoría infracción a la ley de drogas según el informe estadístico delictual comunal 2024, CEAD 2025, se clasifica como una categoría sin cambio, pero aun así las cifras son alarmantes, para el año 2024 existió una tasa, es decir, una cantidad de 58,6 casos denunciados por vías formales y que permiten que pueda visibilarse la evolución a través del tiempo.

Lo importante en esta categoría, es saber la cantidad de detenidos, y la distribución en las edades, en pro de la generación de medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas en la comuna de Dalcahue para niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos de la comuna.

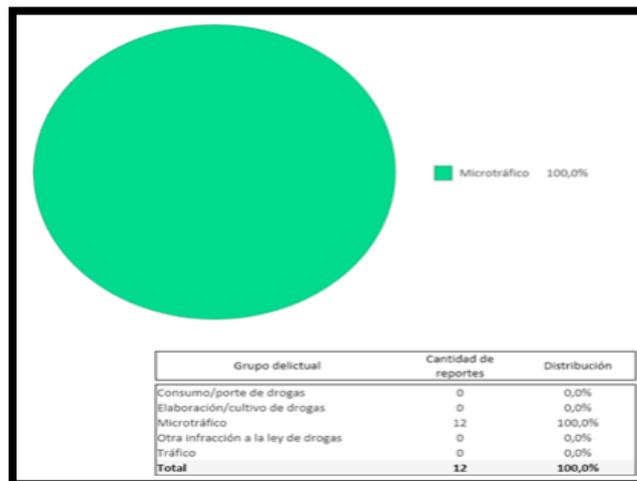
*Tabla N°7: Casos policiales y detenidos por infracción a la ley de drogas en el año 2024.*

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	3	0	0	1	1
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	0	0
	Hallazgo de drogas	2	0	0	0	0
	Microtráfico	3	0	2	2	4
	Otra infracción ley de drogas	2	1	3	0	4
	Porte de drogas	0	0	0	0	0
	Tráfico	1	0	0	0	0
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>11</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>9</b>

*Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024, CEAD 2025.*

Al mismo tiempo es importante señalar el trabajo en simultaneo del programa “Denuncia Seguro”, herramienta que permite una denuncia de forma anónima y gratis, por esta vía se reportan para la comuna de Dalcahue 12 reportes, lo que se ven concentrados exclusiva y completamente por la categoría de microtráfico, lo que interpreta que el trabajo por esta herramienta influiría en las 9 detenciones anteriormente mencionadas.

*Gráfico N°5: Reportes recibidos por el programa Denuncia Seguro en el año 2024.*



*Fuente: Programa Denuncia Seguro 2024, CEAD 2025.*



### 3.1. SITUACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGÚN CONDUCTAS INFRACTORAS.

Durante el año 2024, la comuna evidenció un aumento en la cantidad de niñas, niños y adolescentes [en adelante NNA] involucrados en hechos delictuales, cabe mencionar que los rangos para NNA para efectos de esta interpretación se dividirán en dos grupos, un rango etario entre 1-13 años, y otro, entre 14-17 años.

*Tabla N°8: Número de NNA detenidos en la comuna, desagregados por edad y tipos de delitos, faltas e infracciones.*

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	1 - 13 años	14 - 17 años	Total NNA	Total mayores	Porcentaje de participación NNA
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	4	0,0%
	Robo por sorpresa	0	0	0	0	-
	Robo de vehículo motorizado	0	0	0	1	0,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	0	0	0	-
	Robo en lugar habitado	0	0	0	1	0,0%
	Robo en lugar no habitado	0	2	2	2	50,0%
	Otros robos con fuerza	0	0	0	0	-
	Hurtos	0	0	0	10	0,0%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	2	2	24	7,7%
	Lesiones leves	0	2	2	23	8,0%
	Homicidios	0	0	0	1	0,0%
Violaciones	0	0	0	2	0,0%	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>68</b>	<b>8,1%</b>
Incivildades	Amenazas	0	3	3	47	6,0%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	0	0	0	0	-
	Daños	0	0	0	10	0,0%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	0	-
	Ruidos molestos	0	0	0	0	-
	Desórdenes	0	0	0	0	-
	Riña pública	0	0	0	2	0,0%
	Otras incivildades	0	0	0	0	-
<b>Total Incivildades</b>		<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>59</b>	<b>4,8%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>4,8%</b>
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	0	0	1	0,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	-
	Microtráfico	0	0	0	4	0,0%
	Otra infracción ley de drogas	0	1	1	3	25,0%
	Porte de drogas	0	0	0	0	-
Tráfico	0	0	0	0	-	
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>11,1%</b>

Fuente: CEAD, 2025.

En efecto, tal como se muestra en la tabla N° 8, para el año 2024, la cantidad de casos de NNA involucrados en DMCS fueron 74 personas, de las cuales 6 fueron en un rango de edad de 14-17 años, y los 68 restantes de esta categoría fueron mayores de edad.



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

En virtud de la categoría incivildades, los NNA involucrados fueron 3 en el tramo de edad 14- 17 años, del total de 61 casos registrados, y, por último, en casos de violencia intrafamiliar, se registra un total de 21 casos, de las cuales se vieron involucrados NNA solo en 1 caso.

El tema de las dos primeras categorías se ve directamente relacionado, con el aumento en el consumo de alcohol y drogas en estos rangos etarios, provocando delitos y denuncias de esta naturaleza, y sin ir más lejos un ejemplo y fiel reflejo de aquello, durante el año 2024, en el Liceo Bicentenario Excelencia de Dalcahue, se generó el número de 17 detenciones por delito de lesiones leves, lo que sin lugar a duda ha generado un impacto negativo en la comunidad educativa y en el contexto que los rodea, cifras que fueron compartidas por el establecimiento educacional y la tenencia de Dalcahue para la elaboración de diferentes proyectos y medidas preventivas por parte de las oficinas municipales.

### 3.2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

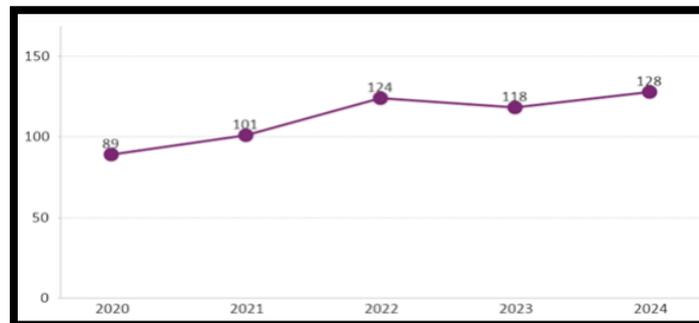
En esta sección se refiere a datos respectivos a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres, específicamente se hace referencia a aquellos que atienden a producirse en una esfera más privada, y muchas veces son victimarios conocidos. En esta categoría se agrupan delitos de carácter sexual y violencia intrafamiliar.

Durante el año 2024, a nivel nacional, de total de violaciones, un 89,0% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 87,4% y en cuanto a la violencia intrafamiliar un 77,5%.

Debemos tener en cuenta que este tipo de delitos reviste de una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de los delitos de violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar en la comuna de Dalcahue, cuyas víctimas han sido mujeres.

*Gráfico n°6: evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar) desde el 2020 hasta el 2024.*



*Fuente: Casos Policiales de Carabineros, SPD 2024.*



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

Al desagregar los delitos, se obtiene que, según el Informe Estadístico Delictual Comunal (CEAD, 2025), en el año 2024, existieron 128 casos de VIF hacia mujeres, 13 denuncias por abusos y otros delitos sexuales, y 3 denuncias por violación. En este contexto, no deja de ser preocupante que 10 de las 13 denuncias por abuso y otros delitos sexuales corresponden a víctimas menores de 18 años, lo cual genera un desafío al momento de generar acciones que prevengan estas situaciones.

*Tabla N°9: Número de víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres y tramos de edad, en el año 2024.*

VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Total víctimas 2024
Victimas mujeres	Violaciones	1	1	0	1	0	0	3
	Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	0
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	5	0	5	2	1	0	13
	Violencia intrafamiliar	1	0	30	53	20	8	112
<b>Total Víctimas mujeres</b>		<b>7</b>	<b>1</b>	<b>35</b>	<b>56</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>128</b>

*Fuente: Casos Policiales de Carabineros, SPD 2025.*

Se debe comprender que la violencia intrafamiliar, no respeta años, clase social, sexo, genero, puede ser física o psicológica, por lo que se reitera en la denuncia, mediante este mecanismo las diferentes instituciones que de alguna manera proporcionan apoyo, acciones y reparo pueden actuar bajo estadísticas reales de lo que acontece a nivel comunal como nacional, es imperante poner sobre las prioridades estatales acontecimiento de real importancia, que hoy en día atormentan muchas personas, por lo que el desarrollo y ejecución de planes de este tipo preventivos con el apoyo institucional correspondiente influya en acciones futuras.

En este plan toma verdadera relevancia, y las cifras comunales lo presiden, por ello es importante reiterar, que VIF, es todo tipo de maltrato que afecte la vida, integridad física o síquica, cometido por y contra miembros de la familia, contra menores, personas con capacidad reducida o mayores de 60 años que estén bajo el cuidado de un integrante del grupo familiar, y que si eres víctima o testigo, denuncia en Fiscalía, Carabineros, PDI o Tribunales. Cualquier persona puede denunciar un hecho de violencia intrafamiliar y solicitar reserva de su identidad.



## 4. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Aquellos delitos priorizados por acuerdo del Consejo Comunal de Seguridad Pública son:

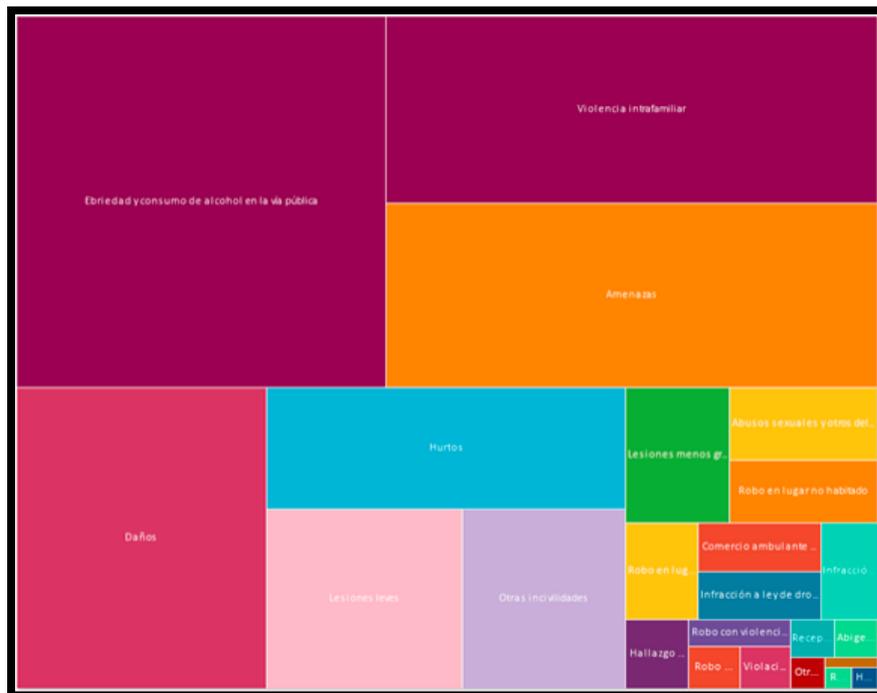
1. Categoría **Violencia intrafamiliar.**
2. Categoría Incivilidad, delito **Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública.**
3. Categoría Incivilidad, delito **Amenazas.**
4. Categoría Incivilidad, delito **Daños.**

Estos son los delitos que, a nivel de percepción y de números, son los que más afectan la calidad de vida de quienes habitan la comuna y, por ende, son los que se requieren abordar en el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Además de lo proporcionado por el Consejo de Seguridad Comunal, se suma lo expresado por el informe estadístico delictual comunal 2023, del Centro de Estudios y Análisis del Delito, por lo que mediante el siguiente grafico se proporcionará una vista jerárquica de las cifras facilitando una mejor interpretación de los sucesos que se registran con mayor frecuencia.

En el grafico n°7, se representan en relación con el tamaño, es decir, los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales registrados, en este caso la comuna de Dalcahue los casos por violencia intrafamiliar, daños, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol registran mayores frecuencias durante el año 2024.

Gráfico n°7: Distribución de delitos, faltas e infracciones en la comuna de Dalcahue.



Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024, CEAD 2025.



## 4.1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Tal como se mencionó, el delito de VIF es uno de los principales problemas que se observan en nuestra comuna, y que, con el transcurso de los años, presenta variaciones de alta preocupación, por lo que supone un desafío, tanto para las autoridades comunales, como para la sociedad civil en general. Según datos de SIED (2025), para el año 2024, se registraron una frecuencia de 143 casos, lo que repercutió en 143 víctimas por VIF, de las cuales 112 corresponden a VIF hacia mujeres, 31 a VIF a hombres, 1 de VIF hacia niños, niñas y adolescentes, tal como muestra el gráfico N° 8.

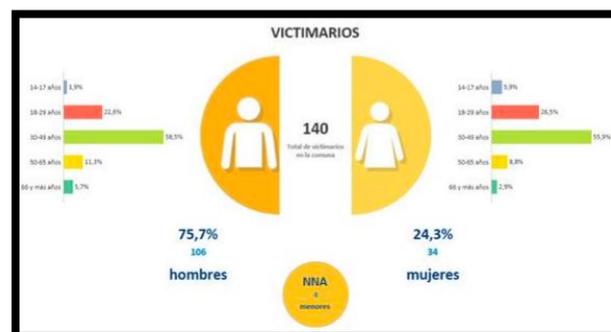
Gráfico n°8: Número total de víctimas durante el 2024



Fuente: CEAD, 2025.

Además, es importante destacar el número de victimarios y características propias de aquellos. A raíz de estas 137 víctimas, según el informe estadístico delictual comunal 2024, el número de victimarios registro un total de 140, de los cuales 106 de ellos son hombres, 34 mujeres, representando el 75,7% y 24,3% respectivamente. Cabe destacar que de la totalidad 4 victimarios fueron menores de edad.

Gráfico N°9: Número total de victimarios durante el 2024.



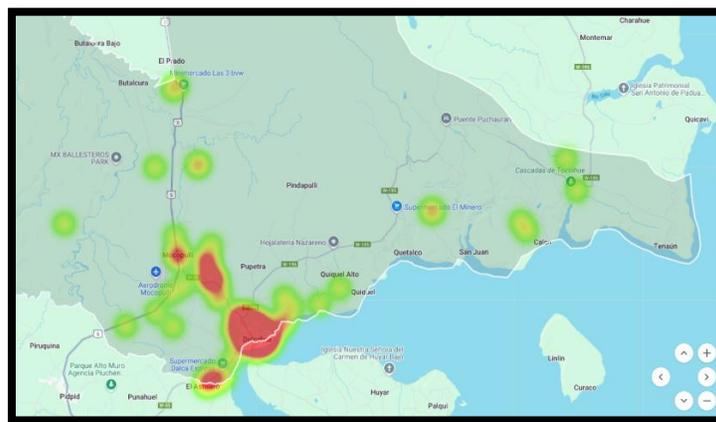
Fuente: CEAD, 2025.



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

Es necesario entender que la violencia intrafamiliar es un problema que se origina desde una cultura patriarcal que menosprecia a las mujeres y “justifica” la violencia de género. Sin embargo, si bien el delito de VIF es un problema que proviene de un contexto sociocultural que va más allá de una comuna en particular, es imperante poder abordarlo con todas las herramientas disponibles, ya sea a través de la institucionalidad, como también desde la sociedad civil en general, y así poder generar el cambio que se anhela, esto es, disminuir los casos de VIF en la comuna de Dalcahue.

*Mapa de calor N°1: VIF en la comuna de Dalcahue en el año 2024.*



*Fuente: SIED, 2025.*

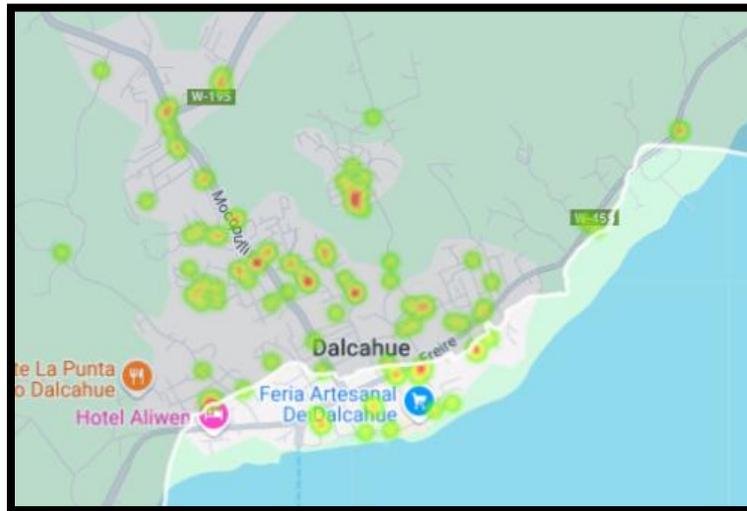
Durante el año 2024 en la comuna de Dalcahue, según el mapa de calor expuesto anteriormente, se pudo clarificar la intensidad con que diferentes sectores tanto urbano como rural, han sido afectadas por delitos de esta categoría. Es de verdadera urgencia puesto que la zona más alarmante es el sector céntrico e histórico de la ciudad, por se vuelve imprescindible el actuar ya sobre estas diferentes comunidades.

Agregar que mediante un trabajo más exhaustivo por parte de carabineros, oficinas municipales durante el año 2023 y 2024, en cuanto a la difusión de información y prevención ha provocado el aumento del mecanismo denuncia, lo que causa un reflejo inmediato en territorio, generando un reflejo sectorial también en lugares rurales, cifras negativas y alarmantes pero que permite el acciones para tomar medidas correspondiente de aquí en adelante, y entender que la comuna sufre o se encuentra latente de esta incivildad de manera paralela en todo sus rincones.



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

Mapa de calor N°2: VIF en la comuna de Dalcahue en sector urbano en el año 2024.



Fuente: SIED, 2025.

Siendo más concreto, según la preponderancia que toma en el primer mapa de calor el sector urbano, a continuación, dilucidamos claramente los puntos neurálgicos de la comuna, y suma preocupación, puesto que las cifras o la actividad presentada es muy cercana una de otra, ocasionando una inestabilidad generalizada de los vecinos y de la comunidad.

Durante el año anterior, las cifras disminuyeron, pero no así la intensidad de los casos, y peculiarmente en sectores que se encuentran en calles principales de Dalcahue, gracias al trabajo constante de las instituciones pertinente se ha podido identificar mediante cifras para lograr una mejor visibilización en la toma de medidas preventivas y acciones pertinentes tanto para los momentos de urgencias, pero también para actuar reparatorio y de apoyo.

### **4.2. EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA.**

Otro de los principales problemas que afectan a la comuna es el consumo de alcohol, tanto en la población adulta como en la población más joven. Según los resultados presentados ya en este informe según la información proporcionada por el diagnostico comunal delictual del año 2024, se concluye que la incivildad como tal a consumo de alcohol en vía pública y ebriedad presenta cambios abismantes en relación con la tasa porcentual, sumado a aquello también se puede justificar mediante datos también presentados en apartados anteriores, la cantidad de frecuencia, distribución y frecuencia han disminuido en relación al año 2024.



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

Estos datos no son síntomas de tranquilidad, los números han variado de manera negativa y explosiva en virtud del año 2023, por ello, la premisa evidente es trabajar con estadísticas altas y que han presentado significativos cambios en un corto plazo, un punto por el aumento de la fiscalización y trabajo en conjunto entre la entidad municipal y policiales, pero que constantemente continúan influenciando en la sociedad juvenil y adulta de la comuna de Dalcahue.

Otro punto a considerar, que según la tabla N°11 dentro de la categoría de incivilidad, el consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, ocupa el primer lugar en virtud de su frecuencia durante el año 2024, es decir, en cantidad de denuncias o llamando con esta descripción ocupa la primera plaza, generando retroceso institucional en cuanto a las estrategias para prevenir y mitigar cierta incivilidad. De la mano con aquello, se interpreta que el consumo de alcohol en cualquier ámbito ocasiona consecuencias en delitos como ya el mencionado, amenazas y daños, espectros que estarían llamando a la preocupación de la comuna por sus altas cantidades de cifras y denuncias durante el año recién pasado.

*Tabla N°11: Frecuencia y distribución de incivildades durante el 2024.*

Comuna de Dalcahue					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2023	Frecuencia año 2024	Distribución año 2024	Variación 2023-2024
Incivildades	Amenazas	165	167	15,6%	1,2%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	133	253	23,7%	90,2%
	Daños	130	139	13,0%	6,9%
	Comercio ambulante o clandestino	10	11	1,0%	10,0%
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	3	0	0,0%	-100,0%
	Riña pública	2	1	0,1%	-50,0%
	Otras incivildades	24	54	5,1%	125,0%
<b>Total incivildades</b>		<b>467</b>	<b>625</b>	<b>58,5%</b>	<b>33,8%</b>

*Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024, CEAD 2025.*

Si bien las incivildades mencionadas pueden ser vistas como una falta menor, detrás de ello se arraiga un problema mayor, como lo es el consumo de alcohol en nuestra población, lo que a su vez conlleva a otros delitos, como lo son las lesiones o la VIF, por lo que es de vital importancia poder abordar esta situación a través de un trabajo coordinado con demás instituciones y programas disponibles en la comuna, fortaleciendo la prevención ambiental y universal, y ofreciendo a la población en general, y a los niños, niñas y jóvenes en particular, espacios libres del consumo de alcohol y otras drogas.



Mapa de calor N°3: Ebriedad y consumo de Alcohol en la vía pública en la comuna de Dalcahue en el año 2024.



Fuente: SIED, 2025.

En relación con la frecuencia de las denuncias, según el mapa de calor N°3, el accionar se concentra completa y exclusivamente en la parte céntrica de la comuna de Dalcahue, popularmente conocido como la costanera, o calles principales como Ramón freire, Pedro Montt y San Martín, al ser lugares de fácil acceso y cercanías de la tenencia de Dalcahue, el trabajo en planos generales es eficiente y efectivo.

Se interpreta que, durante el año 2024, mediante el convenio os14, sumados a los patrullajes preventivos, mixtos, campañas de prevención, utilización de cámaras, apoyo de marinos, los números han disminuido, pero el trabajo es constante y permanente, puesto que, según la idiosincrasia isleña y comunal, son cifras que pueden seguir aumentando proporcionalmente en tramos cortos de tiempo.

### 4.3. AMENAZAS.

En relación con este apartado, siendo parte de la categoría incivildades, encontramos el delito de amenaza, falta ubicada en el primer puesto en relación con la frecuencia durante el año 2024. Existió un aumento de casos entre los años 2023 y 2024, existió cifras de 165 y 167 respectivamente, lo que se tradujo en un aumento del 1,2% como se representa en la siguiente tabla N°12.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

Tabla N°12: Frecuencia y distribución de incivildades durante el 2024.

Comuna de Dalcahue					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2023	Frecuencia año 2024	Distribución año 2024	Variación 2023-2024
Incivildades	Amenazas	165	167	15,6%	1,2%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	133	253	23,7%	90,2%
	Daños	130	139	13,0%	6,9%
	Comercio ambulante o clandestino	10	11	1,0%	10,0%
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	3	0	0,0%	-100,0%
	Riña pública	2	1	0,1%	-50,0%
	Otras incivildades	24	54	5,1%	125,0%
<b>Total incivildades</b>		<b>467</b>	<b>625</b>	<b>58,5%</b>	<b>33,8%</b>

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024, CEAD 2025.

Otro punto a destacar, es la información que nos entrega el análisis en relación a la tasa nacional, regional y comunal, en relación a los datos registrados por la institución policial, para el año 2024, según informe CEAD, el delito amenaza, de la categoría incivildad tuvo un umbral con conclusiones contundentes como lo es el aumento significativo de las cifras como lo expresa la tabla.

Tabla N°13: Tasa comunal y regional, umbral de delitos de incivildad durante el 2024.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2024	Tasa Región año 2024	Tasa Comuna año 2024	Umbral
Incivildades	Amenazas	770,4	923,2	1.080,5	Aumento moderado
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	498,3	1.843,7	1.636,9	Aumento significativo
	Daños	612,4	839,4	899,3	Aumento moderado
	Comercio ambulante o clandestino	67,7	82,3	71,2	Aumento moderado
	Ruidos molestos	0,2	1,1	0,0	Sin cambio
	Desórdenes	8,1	8,6	0,0	Disminución moderada
	Riña pública	15,5	20,8	6,5	Sin cambio
	Otras incivildades	178,9	233,7	349,4	Aumento significativo
<b>Total Incivildades</b>		<b>2.151,5</b>	<b>3.952,9</b>	<b>4.043,7</b>	<b>Aumento significativo</b>

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024, CEAD 2025.

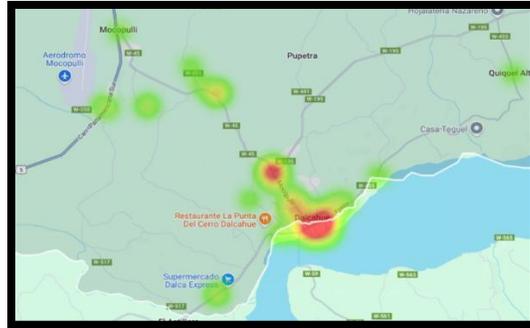
Es totalmente interpretable que existe relación tanto a nivel de categorías entre, DMCS, incivildades y VIF, como en los delitos o infracciones que existen en cada una de ellas. En este caso, podemos hilar que, desde una incivildad como el consumo de alcohol, puede



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

repercutir en una riña publica, daños y amenazas, llegando a puntos de DMCS, o incluso de Violencia intrafamiliar, por lo que el trabajo de cada una de estas es prioridad de manera independiente o grupal es necesaria para influir en las cifras, y en lo más importante, en las vidas de los ciudadanos de la comuna de Dalcahue.

*Mapa de calor N°5: Amenazas en la comuna de Dalcahue en el año 2024.*



FUENTE: SIED, 2025.

A nivel comunal el mapa de calor se concentra principalmente en el sector céntrico de la comuna, característica ya repetitiva en relación con las demás incivildades, lo que interpreta una directa relación entre una y otra, tanto como una causante de otra, debido a un sentido en domino.

Se tiene que comprender que la amenaza repercute principalmente por el enfrentamiento o encaramiento de dos o más personas, estas pueden ser definirse como amenazas físicas y psicológicas, las que se ven influenciadas por el consumo de alcohol, drogas u otras sustancias ilícitas.

*Mapa de calor N°6: Amenazas en la comuna de Dalcahue en sector urbano durante el año 2024.*



Fuente: SIED, 2025.



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

En cuanto al sector céntrico de la comuna, el mapa de calor se comporta de una manera similar al mapa presentado de VIF, erróneamente se entiende que las amenazas pueden ser solo entre personas de género masculino, pero, según se interpreta de las cifras, existe una sobreposición violenta por parte de los hombres en las familias, relaciones de pareja y amistades, lo que repercute principalmente en acudir a amenazas, debido también a poco trabajo emocional y psicológico que existe tanto a nivel nacional como comunal de deficiencias de salud mental en cualquier ámbito de la vida lo que repercute en actos de violencia, primero en palabra y luego en acciones propiamente tal.

### 4.4. DAÑOS.

Este delito se puede comprender desde el análisis de consecuencia a raíz de otras categorías delictuales, DMCS, incivildades o VIF, que escalaron a efectos como daños materiales, físicos y psicológicos. Es evidente que todos los delitos son efectos negativos por diferentes acciones y contextos, pero este en particular por las cifras toma una interpretación en este sentido y logra un llamado de urgencia comunal.

Como se expone en la siguiente tabla N° 14, el delito, falta o infracción daños, un aumento en la frecuencia o cantidad de casos posicionándolo en la tercera incivildad que provoca mayor preocupación. En comparación con los años 2023 y 2024 según el informe estadístico delictual comunal del año 2024, específicamente, los números aumentaron de 130 casos a 139, respectivamente, concluyéndose como un alza negativa de un 6,9%.

Tabla N°14: Frecuencia y distribución de incivildades durante el 2024.

Comuna de Dalcahue					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2023	Frecuencia año 2024	Distribución año 2024	Variación 2023-2024
Incivildades	Amenazas	165	167	15,6%	1,2%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	133	253	23,7%	90,2%
	Daños	130	139	13,0%	6,9%
	Comercio ambulante o clandestino	10	11	1,0%	10,0%
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	3	0	0,0%	-100,0%
	Riña pública	2	1	0,1%	-50,0%
	Otras incivildades	24	54	5,1%	125,0%
Total Incivildades		467	625	58,5%	33,8%

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024, CEAD 2025.

Según la tasa comunal, regional y nacional, este apartado tuvo cambios significativos a nivel del umbral en relación a los casos policiales denunciados y recepcionados. Las cifras interpretaron un aumento moderado, por lo que se comprende un alza constante y



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

permanente por lo menos durante los dos últimos años, 2023 y 2024, lo que produce un alarma al momento de lograr medidas preventivas para la disminución de estas cifras o de las futuras, comprendiendo que las alzas son mucho más difícil de controlar cuando las soluciones son tardías, los desafíos son imprescindibles y que al final de todo se propone un trabajo mancomunado tanto de las categorías delictuales como de sus delitos e infracciones.

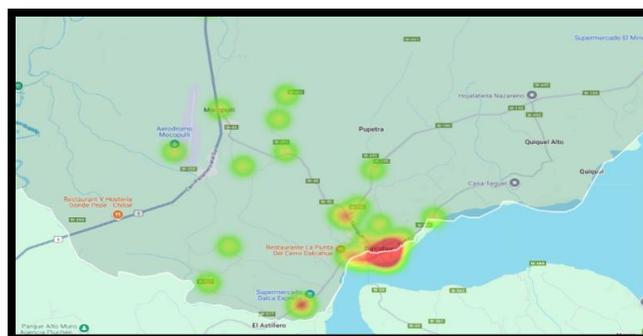
*Tabla N°15: Tasa comunal y regional, umbral de delitos de incivildad durante el 2024.*

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2024	Tasa Región año 2024	Tasa Comuna año 2024	Umbral
Incivildades	Amenazas	770,4	923,2	1.080,5	Aumento moderado
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	498,3	1.843,7	1.636,9	Aumento significativo
	Daños	612,4	839,4	899,3	Aumento moderado
	Comercio ambulante o clandestino	67,7	82,3	71,2	Aumento moderado
	Ruidos molestos	0,2	1,1	0,0	Sin cambio
	Desórdenes	8,1	8,6	0,0	Disminución moderada
	Riña pública	15,5	20,8	6,5	Sin cambio
	Otras incivildades	178,9	233,7	349,4	Aumento significativo
<b>Total Incivildades</b>		<b>2.151,5</b>	<b>3.952,9</b>	<b>4.043,7</b>	<b>Aumento significativo</b>

*Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024, CEAD 2025.*

A nivel comunal y como lo representa el siguiente mapa de calor, la incivildad daños, se propaga en sector urbano como rural, específicamente en el área céntrica y el área de la ruta respectivamente. Tenemos que comprender que el termino daños, va ligado a acciones que vulneran años materiales, físicos, psicológicos, por lo que se interpreta de una manera parecida a la incivildad amenazas, pero con consecuencias mucho peores, lo que permite concluir que este es el nivel dos del delito mencionado anteriormente.

*Mapa de calor N°7: Daños en la comuna de Dalcahue en el año 2024.*



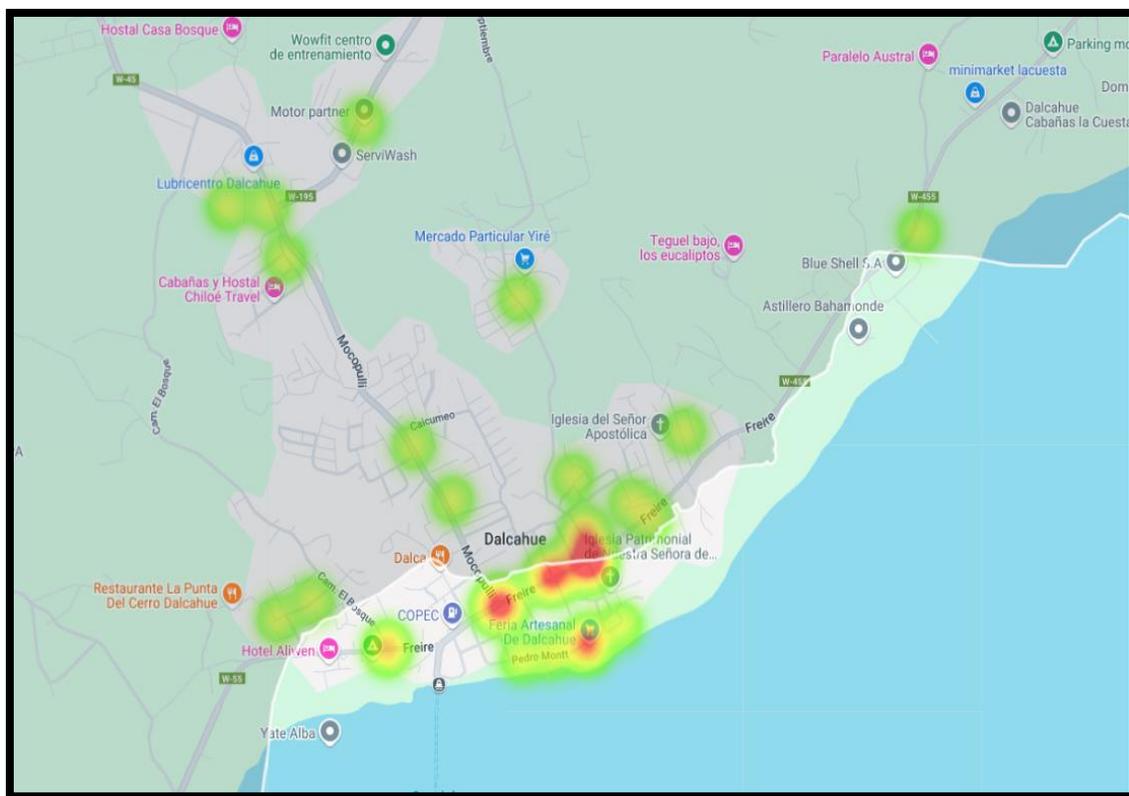
*Fuente: SIED, 2025.*



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

A raíz de aquello, subdividimos el mapa de calor, primero en el sector urbano, lugares ya conocidos por el desarrollo de este plan, pero que vuelven a ser sectores preponderantes al momento de identificar lugares con el actuar de estos delitos. Esto suma justificaciones para concentrar la actividad preventiva y el accionar en la principales calles y sectores de la comuna de Dalcahue, también cabe mencionar que el desarrollo de estas faltas a incurrido en el aumento en factores como lesiones leves, moderadas y graves, lo que va generando un goteo de consecuencias que actualmente infringe el diario vivir de personas de la comuna de Dalcahue.

*Mapa de calor N°8: Daños en la comuna de Dalcahue en sector urbano durante el año 2024.*



*Fuente: SIED, 2025.*

Por último, tenemos el desglose del sector rural, que se concentra principalmente el sector de la ruta, como se conoce a todo lo que es la vía de la ruta 5, sector que ha crecido enormemente a lo que se refiere a viviendas. Se debe comprender que son sectores lejanos, que en contexto territorial es de difícil presencialidad inmediata ante el delito de daños en esta parte de la comuna.

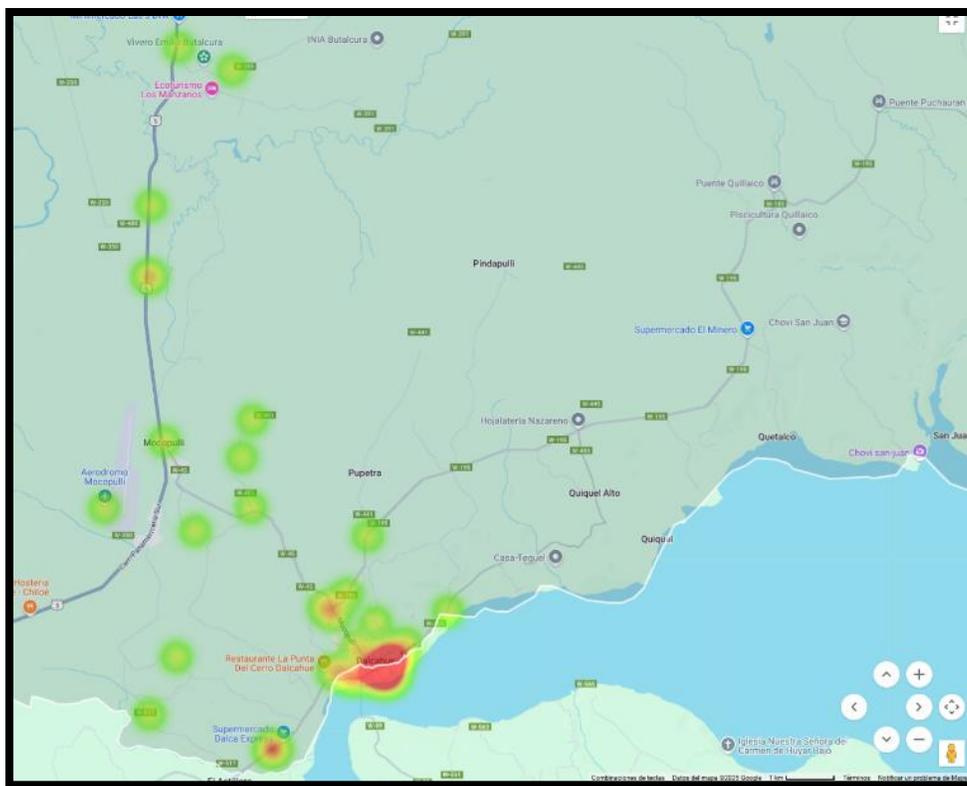


## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

Cabe destacar que, en esta ruta, se encuentra el colegio Mallinlemu y Aeródromo de Mocopulli, lo que genera aún más tráfico ya en la ruta 5, actualmente es la única vía por donde concurren los automóviles, camiones, buses y lo que ha generado también altos índices de accidentes y daños, fortaleciendo aún más el mapeo de estas faltas.

Por lo que se vuelve preponderante, medidas viales, de tráfico, materialidad, señaléticas, control, luminosidad, para el mayor y mejor complemento al momento de disminuir los riesgos y daños a la comunidad que convive en estos sectores.

*Mapa de calor N°9: Daños en la comuna de Dalcahue en sector rural durante el año 2024.*



*Fuente: SIED, 2025.*



## 4.5. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL.

PROBLEMAS PRIORIZADOS	CARACTERIZACION
<b>Prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.</b>	<p>Durante el año 2024, 6 adolescentes estuvieron involucrados en delitos de mayor connotación social, mientras que, en el caso de incivildades, fueron 3 los adolescentes que estuvieron involucrados en estos hechos. Además, existieron 17 denuncias por situaciones de violencia escolar al interior del Liceo Bicentenario Excelencia de Dalcahue en el segundo tramo semestral.</p> <p>Oferta existente: Seguridad Pública, Carabineros.</p>
<b>Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.</b>	<p>En la comuna de Dalcahue, los índices de deserción escolar aumentaron durante el año 2024, según información otorgada por la Corporación Municipal, además existen altos niveles de ausentismo escolar en algunos estudiantes, siendo ésta la primera señal de alerta ante casos de deserción escolar.</p> <p>También se señala que existen estudiantes que se retiran de los establecimientos educacionales por motivos asociados a bullying, mala convivencia escolar y aislamiento territorial.</p> <p>Oferta existente: Corporación de Educación municipal.</p>
<b>Prevención del consumo de alcohol y otras drogas.</b>	<p>En Dalcahue, el consumo de alcohol y otras drogas se manifiesta desde temprana edad, de acuerdo con el levantamiento de información que ha realizado SENDA. Si bien el consumo de alcohol y otras drogas se constituye como un problema en particular, éste también genera otros problemas que se evidencian en la comuna, como lo son los accidentes producidos por conductores ebrios o casos de incivildades como riñas o peleas e, incluso, la violencia intrafamiliar; hechos que se producen, en muchas ocasiones, después de la ingesta de alcohol.</p> <p>Oferta existente: Senda Previene, Carabineros, Seguridad Pública, Armada de Chile, Corporación Municipal.</p>
<b>Fortalecimiento convivencia comunitaria.</b>	<p>La alteración de la convivencia comunitaria se caracteriza por presentar actos de violencia e incivildades en áreas de uso público, produciendo inseguridad entre quienes</p>



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

	<p>habitan los distintos sectores de la comuna. Temas asociados a la tenencia responsable de mascotas, incivildades como la ingesta de alcohol en la vía pública o consumo y venta de drogas en parques, plazas o playas son algunos de los temas que destacan los vecinos y vecinas de la comuna de Dalcahue, tanto de la zona urbana como rural.</p> <p>Oferta existente: Carabineros, Armada de Chile, Seguridad Pública.</p>
<b>Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.</b>	<p>En la comuna de Dalcahue, la mayoría de los delitos, ya sean robos en lugar habitado y no habitado, violencia intrafamiliar, abusos sexuales y otros delitos sexuales, consumo de alcohol y ebriedad en vía pública, se concentran en el sector céntrico y alrededores, sobre todo en sitios eriazos o lugares donde la iluminación es escasa, provocando sensación de inseguridad en las personas que transitan por estos lugares.</p> <p>Oferta existente: Secplan, Dirección de Obras Municipales.</p>
<b>Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.</b>	<p>La violencia intrafamiliar es un problema importante, complejo y delicado, puesto que se da en el plano íntimo, afectando mayormente a las mujeres, y que genera un impacto en el plano emocional, social y económico del grupo familiar en general.</p> <p>En Dalcahue, este es uno de los delitos que se presenta en mayor medida en el territorio, desconociéndose la real envergadura de esta problemática, considerando que no todas las personas denuncian estos hechos de violencia que ocurren en el plano familiar.</p> <p>Oferta existente: Carabineros, Policía de Investigaciones, Oficina de la Mujer, OLN, Centro de la Mujer, Seguridad Pública.</p>
<b>Prevención del abuso sexual infantil y otros delitos sexuales.</b>	<p>El abuso y otros delitos sexuales, si bien afecta mayormente a las mujeres, también incluyen a un grupo aún más vulnerable como lo son los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Para el año 2024, se obtuvo un total de 13 casos policiales asociados a este delito, de los cuales 5 víctimas resultaron ser menores de edad (CEAD, 2024).</p>



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

	Oferta existente: Carabineros, Policía de Investigaciones, Oficina de Seguridad Pública, Oficina Local de la Niñez, SENDA, Oficina de la Mujer.
<b>Prevención de los delitos contra la propiedad (robo y hurtos).</b>	<p>Los delitos contra la propiedad -en específico, robo y hurtos- son delitos que generan mayor sensación de inseguridad en la población y que, según las estadísticas, tienen una tendencia al alza.</p> <p>Durante el año 2024, se registraron 123 casos de esta índole, 81 de hurtos, 13 casos de robo en lugar habitado, 17 casos de robo en lugar no habitado, 1 en robo vehículo motorizado, 4 robo por sorpresa y 5 robos con violencia o intimidación según lo presentado por CEAD, 2025.</p> <p>Oferta existente: Carabineros, Seguridad Pública.</p>



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

## 5. CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, SUS CAUSAS Y COMPONENTES.

Tabla N°16: Caracterización e identificación de problemas específicos de seguridad, sus causas y componentes.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Aumento de casos VIF hacia la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de Dalcahue.</p> <p><b>Propósito</b> Reducir casos de VIF hacia la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de Dalcahue.</p>	Estos casos se ubican principalmente en sector centro urbano de Dalcahue y en menor medida sector rural costa de la comuna (según plataforma SIED).	<p>Perfil de víctimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 143 total de víctimas.</li> <li>• 112 son víctimas mujeres</li> <li>• 31 casos son víctimas hombres.</li> <li>• 1 casos la víctima ha tenido menos de 14 años.</li> </ul> <p>Perfil de victimario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayoritariamente Hombres entre los 30 a los 55 años (75,7%).</li> <li>• Mayoritariamente mujeres de 30 a los 49 años (24,3%).</li> </ul>	La comuna de Dalcahue, el año 2024 alcanzó 128 casos de VIF. 112 de aquellos casos fueron por violencia intrafamiliar, 13 por abuso o delitos sexuales, y 3 por violaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrones culturales, asociados al machismo, que influyen en casos VIF.</li> <li>• Ausencia de atención psicosocial en el nivel local.</li> <li>• Consumo de alcohol en integrantes de grupos familiares como factores de riesgo en la problemática VIF.</li> <li>• Escaso acceso a auxilio oportuno a las víctimas directas como indirectas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de campaña de sensibilización de efectos de VIF en las mujeres víctimas.</li> <li>• Derivación y orientación de casos VIF.</li> <li>• Campaña de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF.</li> <li>• Plan informativo sobre principales conductas preventivas y alternativas de denuncias presentes en el nivel local, provincial o en plataformas.</li> </ul>
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Aumento de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en sectores urbanos y rurales de Dalcahue.</p>	El delito de ebriedad se presenta mayormente en sector centro de la comuna de Dalcahue, de todos modos, igual se aprecian datos en sector rural costa y ruta. En el caso del consumo de alcohol en la vía pública, se concentra, preferentemente	<p>Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayoritariamente hombres mayores de edad entre 18 y 50 años, (88,8%).</li> <li>• Escasez de apoyo familiar, sin trabajo y problemas de salud de otra índole.</li> </ul>	La comuna de Dalcahue, el año 2024 alcanzó una frecuencia de 253 casos de consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad. En relación a denuncias formales, existió un total de 63, de las cuales concluyeron en 43 detenciones. En temporalidad las denuncias ocurren frecuentemente en la segunda parte del año, más cercano al periodo verano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población objetivo tiene baja percepción de riesgo asociada al consumo.</li> <li>• Consumo de alcohol en playas y espacios públicos de la comuna.</li> <li>• Desinformación sobre los efectos perjudiciales del consumo abusivo de alcohol.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña de prevención del consumo de alcohol, con énfasis en la percepción de riesgo para población objetivo, en sectores urbanos y rurales de la comuna.</li> <li>• Plan de Fiscalización Preventivo en playas y espacios públicos.</li> </ul>



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

<p><b>Propósito</b> Reducir el número de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en sectores urbanos y rurales de la comuna de Dalcahue.</p>	<p>en sector urbano de la comuna.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar el alcohol como agente socializador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan informativo sobre los efectos perjudiciales del consumo abusivo de alcohol.</li> <li>• Plan de trabajo individual de intervención por estudiante focalizado con conductas abusivas del alcohol.</li> </ul>
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Aumento de casos de Amenazas en sectores urbanos y rurales de la comuna de Dalcahue.</p> <p><b>Propósito</b> Reducir casos de amenazas en sectores urbanos y rurales de la comuna de Dalcahue.</p>	<p>Estos casos se ubican principalmente en sector centro urbano de Dalcahue y en menor medida sector rural costa de la comuna (según plataforma SIED).</p>	<p>Perfil de víctimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hombres concentran el 70% de la totalidad, desglosado en un 50% en hombres entre 18-49 años.</li> <li>• Mujeres concentran el 30%, desglosado en un 20% en mujeres entre 18 a 49 años.</li> </ul> <p>Perfil de victimario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hombres concentran el 80% de la totalidad, con un tramo de edad entre los 30-49 años, representando un 70%.</li> <li>• Mujeres concentran un 20% donde la totalidad es representada por el tramo de edad entre 30 y 49 años.</li> </ul>	<p>La comuna de Dalcahue, el año 2024 alcanzó una frecuencia de 167 casos de amenazas, aumentando un 1,2% en relación al año 2023, concluyendo un aumento en cuanto a cifras. En relación a denuncias formales, se registraron 62 de las cuales 50, quedaron en categoría de denuncia y 12 en categoría de detenidos, representado un 80% y 20% respectivamente. En términos de temporalidad en los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre, meses donde aumentan considerablemente las cifras en un promedio de 10.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de alcohol en ambientes privados y públicos, familiares o sociales.</li> <li>• Uso de drogas en ambientes privados y públicos, familiares o sociales.</li> <li>• Poca fiscalización en eventos sociales de gran envergadura.</li> <li>• Estigmatización social en relación al arreglo de los problemas a través del enfrentamiento.</li> <li>• Nulo apoyo y orientación en cuanto al manejo de emociones y frustraciones en la sociedad en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo psicosocial en sectores urbanos y rurales.</li> <li>• Campañas informativas de concientización y denuncia en cuanto a hechos de amenazas familiares y sociales.</li> <li>• Campañas de información en cuanto a las consecuencias que puede traer conductas de este tipo.</li> </ul>



### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Aumento de casos de Daños (lesiones menos graves, graves o gravísimas) en sectores urbanos y rurales de la comuna de Dalcahue.</p> <p><b>Propósito</b> Reducir casos de Daños en sectores urbanos y rurales de la comuna de Dalcahue.</p>	<p>Estos casos se ubican principalmente en sector centro urbano de Dalcahue y en menor medida sector rural costa de la comuna (según plataforma SIED).</p>	<p>Perfil de víctimas daños y lesiones menos graves, graves y gravísimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existieron 21 víctimas en la comuna.</li> <li>14 hombres representando un 66,7%</li> <li>7 mujeres representando un 33,3%.</li> <li>De los cuales 2 fueron NNA.</li> </ul> <p>Perfil de victimario en daños y lesiones menos graves, graves y gravísimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existieron 31 victimarios en la comuna.</li> <li>27 hombres representando un 87,1%</li> <li>4 mujeres representando un 12,9%.</li> <li>De los cuales 2 fueron NNA.</li> </ul>	<p>La comuna de Dalcahue, el año 2024 alcanzó una categoría de aumento moderado, teniendo una frecuencia de 139,9 más que el año 2023. Se debe comprender que la incivildad daños, se interpreta como daños materiales y físicos, y en este sentido, lo complementares con el actuar o consecuencias como lesiones menos graves, graves y gravísimas, y lesiones leves.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consumo de alcohol en ambientes privados y públicos, familiares y sociales.</li> <li>Uso de drogas en ambientes privados y públicos, familiares o sociales.</li> <li>Existencia de sectores con alta percepción de ocurrencia del delito, pero con baja denuncia.</li> <li>Escaso conocimiento de los mecanismos de denuncias, uso de protocolos y manuales pertinentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan informativo sobre mecanismos de denuncias y efectos daños y lesiones de cualquier tipo.</li> <li>Plan de Fiscalización y control de la infracción a la ley en sectores urbanos y rurales en la comuna de Dalcahue.</li> </ul>
--	--	---	---	--	---

Fuente: Informe estadístico comunal delictual 2023, CEAD 2024.



## 5.1. PROYECCIONES

Para el siguiente apartado se abordan principalmente las siguientes incivilidades y delitos; consumo de alcohol, VIF, lesiones, delitos asociados a drogas, daños, amenazas o riñas. Primeramente, se observa que el delito más frecuente es el consumo de alcohol en la vía pública, seguido de VIF, pero concretamente todos los delitos tienen tendencia al alza de manera permanente y constante.

A través de las cifras obtenidas por la plataforma el SIED de la Subsecretaría de Prevención del Delito desde el año 2020 hasta el 2024, se hizo un modelo de regresión lineal, que nos permite proyectar las cifras totales de los próximos 4 años en relación con los 6 delitos de mayor frecuencia en la comuna de Dalcahue.

*Tabla N°17: Evolución de delitos e incivilidades desde el 2020 al 2024 en la comuna de Dalcahue.*

<b>DELITOS /INCIVILIDADES</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>
<b>FRECUENCIA AMENAZAS Y RIÑAS</b>	43	70
<b>FRECUENCIA DAÑOS</b>	13	54
<b>LESIONES</b>	39	61
<b>DELITOS ASOCIADOS A DROGAS</b>	3	4
<b>CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA</b>	75	128
<b>VIF</b>	93	123

*Fuente: SIED 2025.*

En relación con el análisis que nos permite realizar la tabla N°17, se proyecta un incremento lineal simple y constante del 9%, y los delitos e incivilidades que mayor preocupación generan son el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, y todo caso referente a VIF.

Además, Se estima un aumento proyectado de alrededor del 9% anual en los 6 delitos principales (VIF, consumo de alcohol en la vía pública, lesiones, delitos asociados a drogas, daños y amenazas o riñas), como se representa en la tabla N°18 y grafico N°10 que se exponen a continuación.



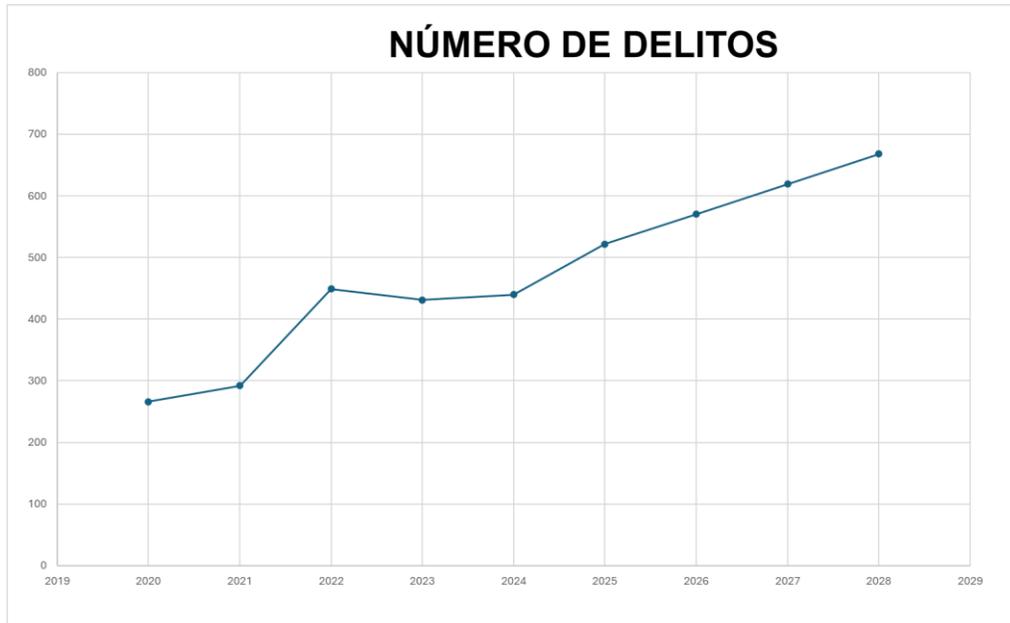
## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

Tabla N°18: Evolución y proyección total de delitos e incivilidades desde el 2020 al 2028 en la comuna de Dalcahue.

AÑO	NÚMERO DE DELITOS
2020	266
2021	292
2022	449
2023	431
2024	440
2025	522
2026	570
2027	619
2028	668

Fuente: SIED, 2025.

Gráfico N°10: Evolución y proyección total de delitos e incivilidades desde el 2020 al 2028 en la comuna de Dalcahue.



Fuente: SIED, 2025.



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

De manera más específica y gráfica, en virtud de los delitos e incivildades proyectadas se generan los siguientes resultados:

Tabla N°19: Evolución y proyección por delitos e incivildades desde el 2020 al 2028 en la comuna de Dalcahue.

AÑO	CASOS VIF	CONSUMO DE ALCOHOL	DELITOS ASOCIADOS A DROGAS	FRECUENCIA DAÑOS	FRECUENCIA AMENAZAS Y RIÑAS	LESIONES
2020	93	75	3	13	43	39
2021	95	82	3	17	47	48
2022	119	164	3	35	64	64
2023	139	105	3	41	62	81
2024	123	128	4	54	70	61
2025	145	150	4	64	78	83
2026	155	162	4	75	85	90
2027	166	175	4	85	92	98
2028	176	188	4	96	99	106

Fuente: SIED, 2025.

En base a las proyecciones en relación con casos de VIF, se espera un aumento del 7% anual, entendiendo también que hay muchos casos que no son denunciados, lo que genera una cifra negra no representada en términos de números tangibles para su posterior análisis y que en definitiva generan vacíos al momento de crear soluciones concretas y efectivas, pero no deja de crear alarma en la comunidad y en la institucionalidad debido a la connotación grave y fuerte de la definición de estos delitos.

Por otro lado, el consumo de alcohol en la vía pública experimentará un aumento proyectado del 8% anual, lo que no será visibilizado en el corto plazo, sino será progresivo y paulatino en el tiempo, cuya incivildad tiene el mismo comportamiento que anterior mente se expresaba, es decir, poca denuncia, pero que aun así por la gravedad y la connotación social que crea es alarmante y la que se debe monitorear de manera más profunda.

De acuerdo con las estimaciones, los casos de daños experimentarán un aumento de alrededor del 13% anual y es el delito que mayor aumento tiene a diferencia de los casos de amenazas o riñas los cuales experimentarán un aumento de alrededor del 9% anual, comportamiento similar a los primeramente mencionados y al igual que las lesiones, las cuales tendrán un aumento del 8% anual.

A través de un diagnóstico en base a las cifras y al trabajo en terreno, comunitario y preventivo las medidas a corto, mediano y largo plazo es generar prevención a través de talleres a personas de rango etario infantil-juvenil y reforzar la cooperación inter-institucionalidad a través de trabajo en conjunto y mancomunado, actualmente el municipio cuenta las oficinas pertinentes para contrarrestar las cifras anteriormente expuestas,



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

SENDA, OLN, OFICINA DE LA MUJER, SEGURIDAD PÚBLICA, son institucionalidad que cumplen con los criterios y parámetros para crear conciencia y respuesta social ante los diferentes ámbitos desarrollados y proyectados.



## 6. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.

### 6.1. OFERTA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL.

Dentro la oferta programática municipal, este plan incluirá el trabajo con;

- A. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL:** El Juzgado de Policía Local es un órgano jurisdiccional al que compete conocer las materias a que se refiere la Ley Nº15.231 en la comuna de Dalcahue. Dentro de las infracciones más frecuentes; Ordenanzas Municipales, Decretos Alcaldicios, Ley de Rentas municipales, Ley de Urbanismo y Construcciones.
- B. OFICINA SENDA PREVIENE:** Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local. Dentro de su oferta programática cuenta con; Programa Actuar a Tiempo, Programa Prevención en Establecimientos Educativos, y Programa de Parentalidad.
- C. OFICINA DE LA MUJER:** esta oficina se trabaja desde el enfoque de género, promoviendo la denuncia y reparación de maltrato a víctimas, buenos tratos en mujeres, desarrollando actividades preventivas, educativas y fortaleciendo el emprendimiento.
- D. DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:** su misión es asesorar a las organizaciones de la comuna en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; además de promover la organización, participación y desarrollo de los dirigentes y pobladores de cada unidad vecinal, de acuerdo con sus propios intereses y necesidades.
- E. OFICINA DEL ADULTO MAYOR:** esta oficina promueve los derechos y buenos tratos del adulto mayor, generando actividades preventivas, recreativas y culturales.
- K. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN):** institución encargada, a nivel comunal, de la promoción de derechos, la prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones, y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Son los encargados de la protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, capaz de articular la defensa integral y universal de la niñez y adolescencia. Son las primeras puntadas de tejido, en la red intersectorial de protección niñas y adolescentes.
- F. OFICINA DE DEPORTE:** oficina que genera actividades disciplinas deportivas, trabajo de manera transversal con diferentes grupos etarios.



#### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

- G. DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE:** velar por el aseo y ornato de vías públicas, a través de aplicación de normas ambientales y fiscalización del cumplimiento del servicio de aseo.
- H. OFICINA DE TENENCIA RESPONSABLE:** oficina que tiene por objeto promover y crear una cultura en tenencia responsable de mascotas en la comuna de Dalcahue, mediante la aplicación de la Ley 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.
- I. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL):** esta oficina se encarga de efectuar intermediación laboral entre empresa o empleadores y personas en situación de cesantía, gestionan continuidad del Seguro de Cesantía, y Capacitan a sus beneficiarios para la adquisición de herramientas que faciliten el acceso al mercado laboral.
- J. DIRECCIÓN OBRAS:** La Unidad de Obras Municipales debe velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.
- K. SECPLAN:** es una unidad técnica asesora del alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo también, en la definición de políticas públicas hacia la comunidad, y la elaboración, coordinación y evaluación de: planes, programas y proyectos de desarrollo Comunal.



## 6.2. RECURSOS INSTITUCIONALES CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Respecto de los recursos institucionales participantes en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, se pueden identificar los siguientes:

- A. **ARMADA DE CHILE:** Son funciones de las Capitanías de Puerto, las siguientes: ejercer la autoridad marítima y portuaria en su jurisdicción; hacer cumplir las leyes y disposiciones relacionadas con las actividades marítimas y portuarias.
- B. **GENDARMERÍA (CRS):** Son establecimientos penitenciarios con régimen abierto (que brindan atención ambulatoria) donde se coordinan, concentran y desarrollan las actividades de control, asistencia e intervención de las personas que han sido condenadas a alguna de las Penas Sustitutivas a la Reclusión.
- C. **CARABINEROS:** Policía que garantiza y mantiene el orden público y la seguridad. La comuna de Dalcahue cuenta con una Tenencia, dependiente de la 2° Comisaría de Carabineros, con una dotación total de 13 funcionarios y 3 vehículos.
- D. **POLICÍA DE INVESTIGACIONES:** Policía civil investigativa, cuya función es de fuerza, orden y seguridad. Asentada en la Comuna de Castro y de quien dependemos como comuna, cuenta con una dotación de 15 funcionarios distribuidos en las distintas labores investigativas y 4 vehículos motorizados operativos.
- E. **SENDA PREVIENE:** su objetivo es fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local, generando una vinculación con el entorno que permita informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas. Lo anterior, mediante la implementación integrada de la oferta preventiva de SENDA y alineada con los objetivos del servicio.
- F. **SENAME:** Institución pública que vela el por cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes, a través de diversos programas que involucran acompañamiento legal, promoción de los derechos y programas de intervención especializada.
- G. **DELEGACIÓN PRESIDENCIAL:** Asistir en el ejercicio del Gobierno Interior del Estado al Presidente de la República, ejerciendo su representación natural e inmediata en la región o provincia, proporcionando a la población los bienes, prestaciones y servicios que establece la ley.
- H. **MINISTERIO PÚBLICO:** Es un organismo autónomo, cuya función es dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a tribunales, si corresponde y dar protección a víctimas y testigos.
- I. **SERNATUR:** El Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) es el servicio público chileno encargado de investigar, planificar, fomentar, promover y coordinar la actividad turística,



#### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

además de difundir el turismo a nivel nacional y en el extranjero, mediante la cooperación entre diversos organismos públicos y privados.

- J. **SAG:** Es el organismo oficial del Estado de Chile, encargado de apoyar el desarrollo de la agricultura, los bosques y la ganadería, a través de la protección y mejoramiento de la salud de los animales y vegetales.
- K. **SERNAMEG:** Su misión es crear políticas, planes y programas que beneficien a las mujeres y trabajar para eliminar cualquier tipo de discriminación de género, haciendo de Chile un país más equitativo. Su institución antecesora fue el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), organismo del estado de Chile destinado a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, según la Ley N° 19.023, publicada el 3 de enero de 1991.
- L. **SEREMI DE SEGURIDAD PUBLICA:** función principal coordinar la seguridad ciudadana en la región. Esto implica la implementación de políticas, planes y programas de seguridad pública, además de velar por el orden y la seguridad ciudadana.



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

## 7. MATRIZ PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Formula de calculo	Meta	Fuente de información y notas
Fin	La comuna de Dalcahue disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencia durante el periodo de ejecución de este plan.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Propósito	Habitantes de la comuna Dalcahue sean beneficiados de la implementación de una estrategia integral que busca mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas.	Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado	Fórmula de cálculo: Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente/N° de componentes enunciados	90%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Gantt</li> <li>• Informe semestral de seguimiento actividades PCSP</li> </ul>
<b>Componente 1</b>	<b>Prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.</b> Responsable: SENAME	<b>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2025 en relación con las planificadas en el año 2024.</b>	<b>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año 2025/N° de actividades planificadas de la estrategia en el año 2025)*100</b>	<b>90%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Registro fotográfico</b></li> </ul>
Actividad 1	04 jornadas educativas sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio en establecimientos educacionales de la comuna. Responsable: Seguridad Pública.	Enunciado: % de jornadas educativas ejecutadas en el año 2025 en relación con las planificadas para el año 2025	Fórmula de cálculo: (N° de jornadas educativas ejecutadas en el año 2025 /N° de jornadas educativas planificadas en el año 2025)*100	80%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listas de asistencia</li> <li>• Material pedagógico</li> <li>• Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>
Actividad 2	04 charlas sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente dirigido a estudiantes de 8° básico en establecimientos educacionales de la comuna. Responsable: Seguridad Pública	Enunciado: % de charlas ejecutadas en el año 2025 en relación con las planificadas para el año 2025	Fórmula de cálculo: (N° de charlas ejecutadas en el año 2025 /N° de charlas planificadas en el año 2025)*100	80%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listas de asistencia</li> <li>• Material pedagógico</li> <li>• Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>
Actividad 3	02 campañas informativas sobre Responsabilidad Penal Adolescente difundidas en radios locales y redes sociales Responsable: Seguridad Pública - SENAME	Enunciado: % de campañas ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de actividades de difusión ejecutadas en el año 2025 /N° de actividades de difusión planificadas en el año 2025)*100	50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico y/o audiovisual</li> </ul>
Actividad 4	02 Cápsulas informativas de ley de Responsabilidad Penal Adolescente difundidas por redes sociales. Responsable: Seguridad Pública	Enunciado: % de cápsulas informativas difundidas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025	Fórmula de Cálculo: (N° de cápsulas informativas difundidas en el año 2025/ N° de cápsulas informativas planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico y/o audiovisual</li> </ul>
<b>Componente 2</b>	<b>Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.</b>	<b>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el</b>	<b>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año 2025/N° de</b>	<b>100%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Registro fotográfico</b></li> </ul>



### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

		año 2025 en relación con las planificadas en el año 2025.	actividades planificadas de la estrategia en el año 2025)*100		
Actividad 1	Conformación mesa comunal de convivencia escolar. Responsable: Seguridad Pública - Corporación Municipal	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año 2025/N° de reuniones de trabajo planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reuniones ejecutadas</li> <li>• Listas de asistencia</li> </ul>
Actividad 2	04 charlas educativas sobre bullying y ciberacoso dirigida a estudiantes de enseñanza básica. Responsable: Seguridad Pública – Carabineros – Policía de Investigaciones	Enunciado: % de charlas ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de charlas ejecutadas en el año 2025/N° de charlas planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listas de asistencia</li> <li>• Material pedagógico</li> <li>• Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>
Actividad 3	04 charlas educativas sobre bullying y ciberacoso dirigida a estudiantes de enseñanza media. Responsable: Seguridad Pública - Carabineros - Policía de Investigaciones	Enunciado: % de charlas ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de charlas ejecutadas en el año 2025/N° de charlas planificadas en el año - 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listas de asistencia</li> <li>• Material pedagógico</li> <li>• Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>
<b>Componente 3</b>	<b>Prevención del consumo de alcohol y otras drogas.</b>	<b>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2025 en relación con las planificadas en el año 2025.</b>	<b>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año 2025/N° de actividades planificadas de la estrategia en el año 2025)*10</b>	<b>100%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Registro fotográfico</b></li> </ul>
Actividad 1	10 fiscalizaciones a locales con patente de expendio de alcohol en sector urbano y rural Responsable: SENDA – Carabineros	Enunciado: % de Fiscalizaciones ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025.	Fórmula de Cálculo: (Número de fiscalizaciones ejecutadas en el periodo 2025/N° de fiscalizaciones planificadas para el periodo 2025)*100.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planilla de planificación de las fiscalizaciones</li> <li>• Planilla de registro de locales comerciales fiscalizados</li> <li>• Registro fotográfico y/o audiovisual.</li> </ul>
Actividad 2	Creación y aprobación de ordenanza municipal que regula la venta de alcohol en la comuna Responsable: SENDA – Seguridad Pública	Enunciado: Ordenanza municipal aprobada por Concejo Municipal.	Fórmula de cálculo: (N° de ordenanzas municipales aprobadas por concejo municipal en el año 2025/N° de ordenanzas municipales planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -Ordenanza municipal creada</li> <li>• Acta de sesión del Concejo Municipal donde se apruebe la ordenanza municipal</li> </ul>
Actividad 3	04 campañas preventivas del consumo de alcohol y otras drogas en los medios de comunicaciones locales, página web municipal, y redes sociales del Intersector. Responsable: SENDA – Carabineros – Seguridad Pública	Enunciado: % de campañas ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2024-2025.	Fórmula de Cálculo: (N° de campañas ejecutadas en el año 2025/N° de campañas planificadas en el año 2025)*100.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico y/o audiovisual</li> <li>• Material Gráfico e Informativo (flyers).</li> </ul>



### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

Actividad 4	10 fiscalizaciones a conductores de vehículos motorizados en sector urbano y rural de la comuna Responsable: Carabineros - SENDA	Enunciado: % de Fiscalizaciones ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025.	Fórmula de Cálculo: (N° de fiscalizaciones ejecutadas en el periodo 2025/N° de fiscalizaciones planificadas para el periodo 2025)*100.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planilla de planificación de las fiscalizaciones</li> <li>Acta de registro de fiscalización Registro fotográfico y/o audiovisual.</li> </ul>
Actividad 5	12 operativos preventivos mixtos en playas, plazas, parques y multicanchas de la comuna. Responsable: Carabineros - Capitanía de Puerto - Seguridad Pública	Enunciado: % de Fiscalizaciones ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025.	Fórmula de Cálculo: (N° de fiscalizaciones ejecutadas en el periodo 2025/N° de fiscalizaciones planificadas para el periodo 2025)*100.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planilla de planificación de las fiscalizaciones</li> <li>Acta de registro de fiscalización</li> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual.</li> </ul>
Actividad 6	Conformación mesa de trabajo sobre el consumo problemático de alcohol y otras drogas en la comuna. Responsable: Senda Previene - Cesfam Dalcahue	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año 2025/N° de reuniones de trabajo planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de reuniones ejecutadas</li> <li>Listas de asistencia</li> </ul>
Actividad 7	02 fiscalizaciones a conductores de vehículos motorizados con ambulancia "Tolerancia Cero". Responsable: Senda Previene	Enunciado: % de Fiscalizaciones ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025.	Fórmula de Cálculo: (N° de fiscalizaciones ejecutadas en el periodo 2025/N° de fiscalizaciones planificadas para el periodo 2025)*100.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planilla de planificación de las fiscalizaciones</li> <li>Acta de registro de fiscalización</li> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual.</li> </ul>
Actividad 8	02 ferias preventivas realizadas en establecimientos educacionales de la comuna. Responsable: Senda Previene	Enunciado: % de ferias ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025.	Fórmula de Cálculo: (N° de ferias ejecutadas en el periodo 2025/N° de ferias planificadas para el periodo 2025)*100.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual.</li> </ul>
Actividad 9	04 talleres de habilidades preventivas parentales dirigido a padres, madres y/o cuidadores de NNA en barrios, espacios laborales y establecimientos educacionales de la comuna. Responsable: Senda Previene	Enunciado: % de talleres ejecutados en el año 2025 en relación a los planificados para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año 2025/N° de talleres planificados en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia</li> <li>Material pedagógico</li> <li>Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>
Actividad 10	04 actividades recreativas y/o deportivas dirigidas a niños, niñas y jóvenes que promuevan los espacios libres del consumo de alcohol y otras drogas. Responsable: Senda Previene – Oficina del Deporte	Enunciado: % de actividades ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025	Fórmula de Cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año 2025/N° de actividades planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual</li> </ul>
Actividad 11	01 capacitación a funcionarios de la salud comunal sobre prevención y factores de riesgo del consumo problemático de alcohol y otras drogas Responsable: SENDA Previene	Enunciado: % de capacitaciones ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de capacitaciones ejecutadas en el año 2025/N° de capacitaciones planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia</li> <li>Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>



### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

Actividad 12	02 instancias de sensibilización sobre el consumo problemático de alcohol y otras drogas dirigido a la comunidad. Responsable: SENDA Previene.	Enunciado: % de instancias de sensibilización ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025	Fórmula de Cálculo: (N° de instancias de sensibilización ejecutadas en el año 2025/N° de instancias de sensibilización planificadas en el año 2025)*100.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual</li> </ul>
Actividad 13	03 talleres sobre prevención y factores de riesgo del consumo problemático de alcohol y otras drogas dirigido a usuarios(as) de postas rurales de salud. Responsable: SENDA previene – Seguridad pública	Enunciado: % de talleres ejecutados en el año 2025 en relación a los planificados para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año 2025/N° de talleres planificados en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia</li> <li>Material pedagógico</li> <li>Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>
Actividad 14	02 talleres sobre prevención y factores de riesgo del consumo problemático de alcohol y otras drogas dirigido a organizaciones comunitarias. Responsable: SENDA previene – Seguridad pública	Enunciado: % de talleres ejecutados en el año 2025 en relación a los planificados para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año 2025/N° de talleres planificados en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia</li> <li>Material pedagógico</li> <li>Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>
<b>Componente 4</b>	<b>Fortalecimiento convivencia comunitaria.</b>	<b>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2025 en relación con las planificadas en el año 2025.</b>	<b>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año 2025/N° de actividades planificadas de la estrategia en el año 2025)*100</b>	<b>70%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> <li>Material gráfico e informativo (flyers).</li> <li>Actas de reuniones efectuadas</li> </ul>
Actividad 1	02 Campañas de difusión de “Denuncia Seguro” por medio de plataformas digitales asociadas al Municipio y redes sociales del Intersector. Responsable: Seguridad Pública.	Enunciado: % de campañas ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025.	Fórmula de Cálculo: (N° de campañas ejecutadas en el año 2025/N° de campañas planificadas en el año 2025)*100.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual</li> <li>Material Gráfico e Informativo (flyers).</li> </ul>
Actividad 2	04 instancias de difusión de “Denuncia Seguro” en sector urbano y rural de la comuna. Responsable: Seguridad Pública - Carabineros	Enunciado: % de actividades ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025	Fórmula de Cálculo: (N° de campañas ejecutadas en el año 2025/N° de campañas planificadas en el año 2025)*100.	75%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual</li> <li>Material Gráfico e Informativo (flyers).</li> </ul>
Actividad 3	02 instancias de difusión sobre "Tenencia Responsable de Mascotas" en sector urbano y rural de la comuna Responsable: Seguridad Pública - Carabineros - Medioambiente	Enunciado: % de actividades ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025	Fórmula de Cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año 2025/N° de actividades planificadas en el año 2025)*100.	50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual.</li> <li>Material Gráfico e Informativo (flyers).</li> </ul>
Actividad 4	02 campañas radiales sobre "Tenencia Responsable de Mascotas" y responsabilidad civil por animales sueltos en la ruta. Responsable: Seguridad Pública - Carabineros	Enunciado: % de campañas ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025.	Fórmula de Cálculo: (N° de campañas ejecutadas en el año 2025/N° de campañas planificadas en el año 2025)*100.	50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual</li> </ul>
Actividad 5	10 Reuniones con organizaciones territoriales y funcionales del sector urbano y rural de la comuna de Dalcahue en materias de	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año 2025 en	Fórmula de cálculo: (N° de reuniones efectuadas el año 2025	60%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de reuniones efectuadas.</li> <li>Registro fotográfico</li> </ul>



### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

	fortalecimiento de convivencia comunitaria. Responsable: Seguridad Pública – Carabineros – Capitanía de Puerto	relación a las planificadas para el año 2025.	/N° de reuniones planificadas en el año 2025)*100		
Actividad 6	Celebración "Día del Niño" en 2 barrios focalizados del sector urbano de la comuna. Responsable: Seguridad Pública - Senda Previene - Organizaciones Comunitarias	Enunciado: % de actividades ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025	Fórmula de Cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año 2025/N° de actividades planificadas en el año 2025)*100.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual</li> </ul>
Actividad 7	02 actividades recreativas, deportivas y/o culturales en sectores de la zona urbana y/o rural de la comuna que fomenten la buena convivencia entre vecinos y vecinas. Responsable: Seguridad Pública – Oficina del Deporte – Departamento de Cultura	Enunciado: % de actividades ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025	Fórmula de Cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año 2025/N° de actividades planificadas en el año 2025)*100.	50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual</li> </ul>
Actividad 8	04 actividades asociadas a la limpieza de playas en sector urbano y rural de la comuna con participación comunitaria. Responsable: Capitanía de Puerto	Enunciado: % de actividades ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025	Fórmula de Cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año 2025/N° de actividades planificadas en el año 2025)*100.	75%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual</li> </ul>
<b>Componente 5</b>	<b>Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.</b>	<b>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2024 en relación con las planificadas en el año 2025.</b>	<b>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año 2025/N° de actividades planificadas de la estrategia en el año 2025)*100</b>	<b>100%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> <li>Material gráfico e informativo (flyers).</li> <li>Actas de reuniones efectuadas</li> </ul>
Actividad 1	Ejecución del Proyecto de Iluminación Responsable: Secretaría de Planificación - Dirección de Obras Municipales	Enunciado: % de luminarias instaladas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025	Fórmula de cálculo: (N° de luminarias instaladas en el año 2025/N° de luminarias planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de inicio y cierre de obras del proyecto.</li> <li>Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto</li> </ul>
<b>Componente 6</b>	<b>Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.</b>	<b>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2025 en relación con las planificadas en el año 2025.</b>	<b>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año 2025/N° de actividades planificadas de la estrategia en el año 2025)*100</b>	<b>100%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Gantt.</li> <li>Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</li> </ul>
Actividad 1	08 charlas de prevención de violencia en el pololeo en establecimientos educacionales de la comuna. Responsable: Oficina de la mujer - Seguridad Pública.	Enunciado: % de charlas ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de charlas ejecutadas en el año 2025/N° de charlas planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia</li> <li>Material pedagógico</li> <li>Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>
Actividad 2	02 cápsulas informativas de prevención de violencia en el pololeo difundidas por redes sociales.	Enunciado: % de cápsulas informativas difundidas en el año 2025	Fórmula de Cálculo: (N° de cápsulas informativas difundidas en el año 2025/ N° de cápsulas	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual</li> </ul>



### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

	Responsable: oficina de la mujer- Seguridad Pública	2025 en relación a las planificadas para el año 2025.	informativas planificadas en el año 2025)*100		
Actividad 3	02 campañas de sensibilización “No más violencia contra la mujer” en redes sociales y radio. Responsable: Seguridad Pública.	Enunciado: % de campañas de sensibilización ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de campañas de sensibilización efectuadas en el año 2025/N° de campañas de sensibilización planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> </ul>
Actividad 4	01 conversatorio sobre violencia de género dirigido a miembros del Consejo Consultivo Adolescente. Responsable: Oficina de la Mujer	Enunciado: % de conversatorios ejecutados en el año 2025 en relación a los planificados para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de conversatorios ejecutados en el año 2025/N° de conversatorios planificados en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia</li> <li>Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>
Actividad 5	02 campañas de prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer en diferentes puntos de la zona urbana y rural de la comuna de Dalcahue. Responsable: Seguridad Pública	Enunciado: % de campañas ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025.	Fórmula de Cálculo: (N° de campañas ejecutadas en el año 2025/N° de campañas planificadas en el año 2025)*100.	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y/o audiovisual</li> </ul>
Actividad 6	02 capacitaciones en establecimientos educacionales para formar monitores y monitoras juveniles en prevención de la violencia contra las mujeres. Responsable: Oficina de la mujer	Enunciado: % de capacitaciones ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de capacitaciones ejecutadas en el año 2025/N° de capacitaciones planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia</li> <li>Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>
Actividad 7	01 capacitación para formar agentes preventivos de la violencia contra las mujeres, dirigido a funcionarios públicos. Responsable: Oficina de la Mujer	Enunciado: % de capacitaciones ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de capacitaciones ejecutadas en el año 2025/N° de capacitaciones planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia</li> <li>Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>
Actividad 8	01 capacitación para formar agentes preventivos de la violencia contra las mujeres, dirigido a la comunidad. Responsable: Oficina de la Mujer	Enunciado: % de capacitaciones ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de capacitaciones ejecutadas en el año 2025/N° de capacitaciones planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia</li> <li>Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>
<b>Componente 7</b>	<b>Prevención del abuso sexual infantil y otros delitos sexuales.</b>	<b>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2025 en relación con las planificadas en el año 2025</b>	<b>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año 2025/N° de actividades planificadas de la estrategia en el año 2025)*100</b>	<b>100%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Carta Gantt</b></li> <li><b>Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</b></li> </ul>
Actividad 1	04 charlas educativas sobre prevención del abuso sexual infantil dirigida a estudiantes de enseñanza básica. Responsable: Oficina OLN- Seguridad Pública	Enunciado: % de charlas ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025	Fórmula de cálculo: (N° de charlas ejecutadas en el año 2025/N° de charlas planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia</li> <li>Material pedagógico</li> <li>Registros fotográficos y/o audiovisuales</li> </ul>
Actividad 2	04 talleres sobre prevención del abuso sexual infantil dirigidos a preescolares.	Enunciado: % de talleres ejecutados en el año 2025 en	Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia</li> <li>Material pedagógico</li> </ul>



### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

	Responsable: Oficina OLN- Seguridad Pública	relación a los planificados para el año 2025.	2025/N° de talleres planificados en el año 2025)*100		• Registros fotográficos y/o audiovisuales
Actividad 3	02 charlas educativas sobre delitos sexuales dirigida a estudiantes de enseñanza media. Responsable: Policía de Investigaciones - Seguridad Pública	Enunciado: % de charlas ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de charlas ejecutadas en el año 2025/N° de charlas planificadas en el año 2025)*100	100%	• Listas de asistencia • Material pedagógico • Registros fotográficos y/o audiovisuales
Actividad 4	01 taller de habilidades preventivas parentales dirigido a padres, madres y/o cuidadores de usuarios(as) del Espacio Amigable Juntos Crecemos. Responsable: Oficina OLN- Seguridad Pública	Enunciado: % de talleres ejecutados en el año 2025 en relación a los planificados para el año 2025	Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año 2025/N° de talleres planificados en el año 2025)*100	100%	• Listas de asistencia • Material pedagógico • Registros fotográficos y/o audiovisuales
Actividad 5	02 talleres de habilidades preventivas parentales dirigido a padres, madres y/o apoderados de establecimientos educacionales de la comuna. Responsable: Oficina Local de la Niñez	Enunciado: % de talleres ejecutados en el año 2025 en relación a los planificados para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año 2025/N° de talleres planificados en el año 2025)*100	100%	• Listas de asistencia • Material pedagógico • Registros fotográficos y/o audiovisuales
Actividad 6	03 cápsulas informativas de prevención de agresiones sexuales a niños, niñas y adolescentes difundidas en redes sociales. Responsable: Oficina OLN- Seguridad Pública	Enunciado: % de cápsulas informativas difundidas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025.	Fórmula de Cálculo: (N° de cápsulas informativas difundidas en el año 2025/ N° de cápsulas informativas planificadas en el año 2025)*100.	100%	• Registro fotográfico y/o audiovisual
Actividad 7	01 cápsula informativa sobre habilidades preventivas pretales difundidas en redes sociales. Responsable: Oficina OLN- Seguridad Pública	Enunciado: % de cápsulas informativas difundidas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025	Fórmula de Cálculo: (N° de cápsulas informativas difundidas en el año 2025/ N° de cápsulas informativas planificadas en el año 2025)*100.	100%	• Registro fotográfico y/o audiovisual
Actividad 8	02 campañas de sensibilización sobre el abuso sexual infantil en medios de comunicación locales. Responsable: Seguridad Pública - Carabineros	Enunciado: % de campañas ejecutadas en el año 2024-2025 en relación a las planificadas en el año 2025.	Fórmula de Cálculo: (N° de campañas ejecutadas en el año 2024-2025/N° de campañas planificadas en el año 2025)*100.	100%	• Registro fotográfico y/o audiovisual
Actividad 9	01 jornada de capacitación sobre promoción de los derechos de los NNA y prevención de vulneraciones, dirigido a funcionarios públicos, profesionales de salud y educación de la comuna. Responsable: Oficina Local de la Niñez	Enunciado: % de ferias ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas en el año 2025.	Fórmula de Cálculo: (N° de ferias ejecutadas en el periodo 2025/N° de ferias planificadas para el periodo 2025)*100.	100%	• Registro fotográfico y/o audiovisual.
Actividad 10	01 Feria de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Responsable: Oficina Local de la Niñez	Enunciado: % de ferias ejecutadas en el año 2024-2025 en relación a las planificadas en el año 2025.	Fórmula de Cálculo: (N° de ferias ejecutadas en el periodo 2025/N° de ferias planificadas para el periodo 2025)*100.	100%	• Registro fotográfico y/o audiovisual.
Actividad 11	03 instancias de promoción y difusión de la Oficina Local de la Niñez.	Enunciado: % de actividades ejecutadas en el año 2024-2025	Fórmula de Cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año	100%	• Registro fotográfico y/o audiovisual



### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

	Responsable: Oficina Local de la Niñez	en relación con las planificadas en el año 2025	2025/N° de actividades planificadas en el año 2025)*100.		
<b>Componente 8</b>	<b>Prevención de los delitos contra la propiedad (robo y hurtos).</b>	<b>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2025 en relación con las planificadas en el año 2025.</b>	<b>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año 2025/N° de actividades planificadas de la estrategia en el año 2025)*100</b>	<b>100%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Gantt.</li> <li>• Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</li> </ul>
Actividad 1	Implementación de un sistema de patrullaje preventivo mixto en la comuna. Responsable: carabineros- seguridad pública.	Enunciado: % de patrullajes preventivos mixtos realizados en el año 2025 en relación a los planificados para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de patrullajes preventivos mixtos realizados en el año 2025/N° de patrullajes preventivos mixtos planificados en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planilla de planificación de los patrullajes</li> <li>• Acta de registro de patrullajes</li> <li>• Registro fotográfico y/o audiovisual.</li> </ul>
Actividad 2	02 campañas radiales sobre autocuidado y prevención de delitos contra la propiedad (robo y hurtos). Responsable: Seguridad Pública	Enunciado: % de campañas ejecutadas en el año 2025 en relación a las planificadas para el año 2025.	Fórmula de cálculo: (N° de actividades de difusión ejecutadas en el año 2025/N° de actividades de difusión planificadas en el año 2025)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico y/o audiovisual</li> </ul>



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025

## 8. CARTA GANTT

Año 2025												
Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actividades												
<b>COMPONENTE 1</b> Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de adolescentes.												
ACTIVIDAD 1 04 jornadas educativas sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio en establecimientos educacionales de la comuna.			X		X							
ACTIVIDAD 2 05 charlas sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente dirigido a estudiantes de 8° básico en establecimientos educacionales de la comuna.			X	X	X							
ACTIVIDAD 3 02 campañas informativas sobre Responsabilidad Penal Adolescente difundidas en radios locales y redes sociales.			X							X		
ACTIVIDAD 4 02 cápsulas informativas de ley de Responsabilidad Penal Adolescente difundidas por redes sociales.					X					X		
<b>COMPONENTE 2</b> Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.												





**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

ACTIVIDAD 6 Conformación mesa de trabajo sobre el consumo problemático de alcohol y otras drogas en la comuna.	X											
ACTIVIDAD 7 02 fiscalizaciones a conductores de vehículos motorizados con ambulancia "Tolerancia Cero"								X	X			
ACTIVIDAD 8 02 ferias preventivas realizadas en establecimientos educacionales de la comuna.	X											
ACTIVIDAD 9 04 talleres de habilidades preventivas parentales dirigido a padres, madres y/o cuidadores de NNA en barrios, espacios laborales y establecimientos educacionales de la comuna.				X	X	X	X					
ACTIVIDAD 10 04 actividades recreativas y/o deportivas dirigidas a niños, niñas y jóvenes que promuevan los espacios libres del consumo de alcohol y otras drogas.						X	X	X	X			
ACTIVIDAD 11 01 capacitación a funcionarios de la salud comunal sobre prevención y factores de riesgo del consumo problemático de alcohol y otras drogas		X										
ACTIVIDAD 12 02 instancias de sensibilización sobre el consumo problemático de alcohol y otras drogas dirigido a la comunidad.	X						X					
ACTIVIDAD 13 03 talleres sobre prevención y factores de riesgo del consumo problemático de alcohol y otras drogas dirigido a usuarios(as) de postas rurales de salud.			X	X	X							



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

ACTIVIDAD 14 02 talleres sobre prevención y factores de riesgo del consumo problemático de alcohol y otras drogas dirigido a organizaciones comunitarias.					X	X						
<b>COMPONENTE 4</b> <b>Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la Convivencia comunitaria.</b>												
ACTIVIDAD 1 02 campañas de difusión de "Denuncia Seguro" por medio de plataformas digitales asociadas al Municipio y redes sociales del Intersector.		X						X				
ACTIVIDAD 2 04 instancias de difusión de "Denuncia Seguro" en sector urbano y rural de la comuna.		X			X	X	X					
ACTIVIDAD 3 02 instancias de difusión sobre "Tenencia Responsable de Mascotas" en sector urbano y rural de la comuna.		X			X							
ACTIVIDAD 4 02 campañas radiales sobre "Tenencia Responsable de Mascotas" responsabilidad civil por animales sueltos en la ruta.		X				X						
ACTIVIDAD 5 10 Reuniones con organizaciones territoriales y funcionales del sector urbano y rural de la comuna de Dalcahue en materias de fortalecimiento de convivencia comunitaria.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ACTIVIDAD 6 Celebración "Día del Niño" en 2 barrios focalizados del sector urbano de la comuna.			X									
ACTIVIDAD 7 02 actividades recreativas, deportivas y/o culturales en sectores de la zona urbana y/o rural de la comuna que fomenten la buena convivencia entre vecinos y vecinas.						X	X					



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

ACTIVIDAD 8 04 actividades asociadas a la limpieza de playas en sector urbano y rural de la comuna con participación comunitaria.			X		X			X				X
<b>COMPONENTE 5</b> <b>Estrategia local implementada para el mejoramiento urbano en barrios vulnerables.</b>												
ACTIVIDAD 1 Ejecución de Proyecto Iluminación.									X	X	X	X
<b>COMPONENTE 6</b> <b>Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.</b>												
ACTIVIDAD 1 08 charlas de prevención de violencia en el pololeo en establecimientos educacionales de la comuna.	X		X	X	X	X	X					
ACTIVIDAD 2 02 cápsulas informativas de prevención de violencia en el pololeo difundidas por redes sociales.		X					X					
ACTIVIDAD 3 02 campañas de sensibilización "No más violencia contra la mujer" en redes sociales y radio.						X				X		
ACTIVIDAD 4 01 conversatorio sobre violencia de género dirigido a miembros del Consejo Consultivo Adolescente.						X						
ACTIVIDAD 5 02 campañas de prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer en diferentes puntos de la zona urbana y rural de la comuna de Chonchi.						X				X		



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

ACTIVIDAD 6 02 capacitaciones en establecimientos educacionales para formar monitores y monitoras juveniles en prevención de la violencia contra las mujeres.			X	X								
ACTIVIDAD 7 01 capacitación para formar agentes preventivos de la violencia contra las mujeres, dirigido a funcionarios públicos.						X						
ACTIVIDAD 8 01 capacitación para formar agentes preventivos de la violencia contra las mujeres, dirigido a la comunidad.						X						
<b>COMPONENTE 7</b> <b>Estrategia local implementada para la prevención del abuso sexual infantil y otros delitos sexuales</b>												
ACTIVIDAD 1 04 charlas educativas sobre prevención del abuso sexual infantil dirigida a estudiantes de enseñanza básica.			X	X	X	X						
ACTIVIDAD 2 04 talleres sobre prevención del abuso sexual infantil dirigidos a preescolares.										X	X	
ACTIVIDAD 3 02 charlas educativas sobre delitos sexuales dirigida a estudiantes de enseñanza media.										X	X	
ACTIVIDAD 4 01 taller de habilidades preventivas parentales dirigido a padres, madres y/o cuidadores de usuarios(as) del Espacio Amigable Juntos Creemos.							X					
ACTIVIDAD 5 02 talleres de habilidades preventivas parentales dirigido a padres, madres y/o apoderados de establecimientos educacionales de la comuna.				X		X						



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAYO 2025**

ACTIVIDAD 6 03 cápsulas informativas de prevención de agresiones sexuales a niños, niñas y adolescentes difundidas en redes sociales.			X			X			X			
ACTIVIDAD 7 01 cápsula informativa sobre habilidades preventivas parentales difundidas en redes sociales.							X					
ACTIVIDAD 8 02 campañas de sensibilización sobre el abuso sexual infantil en medios de comunicación locales.		X				X						
ACTIVIDAD 9 01 jornada de capacitación sobre promoción de los derechos de los NNA y prevención de vulneraciones, dirigido a funcionarios públicos, profesionales de salud y educación de la comuna.			X									
ACTIVIDAD 10 01 Feria de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	X											
ACTIVIDAD 11 03 instancias de promoción y difusión de la Oficina Local de la Niñez.			X	X	X							
<b>COMPONENTE 8</b> <b>Estrategia local implementada para la prevención de delitos contra la propiedad (robo y hurtos)</b>												
ACTIVIDAD 1 Implementación de un sistema de patrullaje preventivo mixto en la comuna.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 2 02 campañas radiales sobre autocuidado y prevención de delitos contra la propiedad (robo y hurtos).		X						X				